

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES
PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

UBICACIÓN:
REGIÓN:
DEPARTAMENTO:
PROVINCIA:
DISTRITO:

AREQUIPA
AREQUIPA
AREQUIPA
YARABAMBA



2019




MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
Arq. Kazán Ocampo Carpio
JEFE DEL ÁREA DE
DEFENSA CIVIL

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

INDICE

CAPITULO I

1. GENERALIDADES	01
2. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE YARABAMBA	01
3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA	02
4. DINAMICA ECONÓMICA	04

CAPITULO II

5. INTRODUCCIÓN AL PLAN	06
6. OBJETIVOS	07
7. FINALIDAD	07
8. MARCO LEGAL	07
9. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL Y SU ESTRUCTURA	08
10. ESCENARIOS POSIBLES ANTE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTO	10
11. PLAN DE COTINGENCIA ANTE LA OCURRENCIA	14
12. INSTRUCCIONES DE COORDINACION	19
13. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA	19
14. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)	22
15. ASISTENCIA HUMANITARIA	22
16. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION POST EVENTO	23

CAPITULO III

17. ANEXOS	
------------	--





PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

CAPITULO 1- GENERALIDADES

I. GENERALIDADES

Representante: Ing. Bach. José Francisco Álvarez Málaga.
R.U.C. : 20221150733
Dirección : Calle América 102 – Plaza Principal de Yarabamba
Distrito : Yarabamba
Provincia : Arequipa
Departamento : Arequipa
Página Web : <http://www.muniyarabamba.gob.pe>
Giro : Municipalidad Distrital
Área : Gobiernos Locales

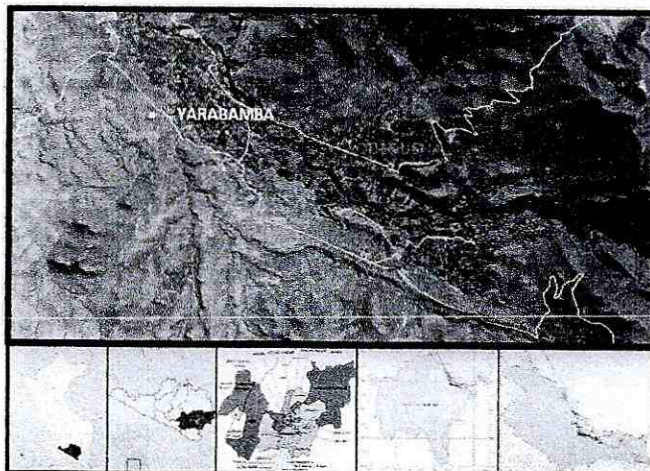
2. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE YARABAMBA

a. Ubicación

El distrito de Yarabamba está ubicado al sur este de la provincia de Arequipa a 16°23'39" de latitud sur y 71°28'33" de longitud oeste, a una distancia de 20 km. de la ciudad de Arequipa; se desarrolla desde la margen izquierda del valle bajo del Río Yarabamba afluente del Río Tingo Grande hasta los límites con la provincia de Islay, Tiene como límites.

- Por el Norte: Distritos de Tiabaya, Jacobo Hunter y Soca baya.
- Por el Noreste: Distritos de Mollebaya y Quequeña.
- Por el Este: Distrito de Polobaya.
- Por el Oeste: Distritos de Uchumayo y La Joya.
- Por el Sur: Distrito de Cocachacra de la Provincia de Islay.

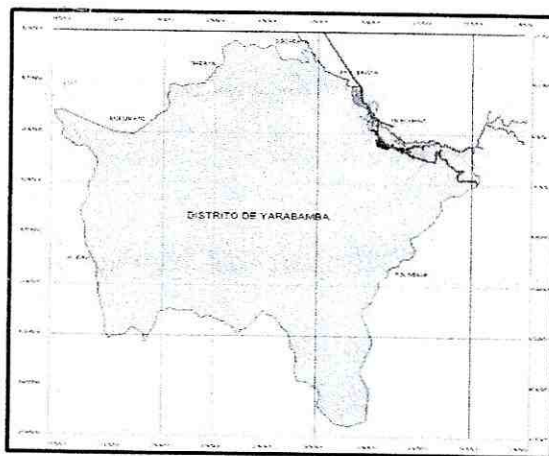
El distrito de Yarabamba ocupa un área geográfica de 513.23 Km2 dentro de una línea perimétrica de 235,758.44 ml. y presenta un área urbana aproximada de: 4.42 Km2.





b. Entorno Geográfico

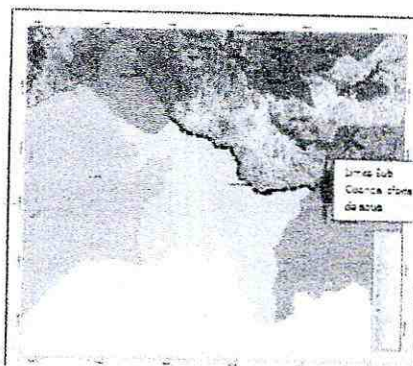
El distrito de Yarabamba se encuentra ubicado a una altitud de 2,460 m.s.n.m. tomando como referencia la parte más baja del lecho del río Yarabamba (sector del puente Yarabamba) corresponde su punto más alto 2,700 m.s.n.m. Y está localizado en el denominado Sector Sur Oriental de la ciudad de Arequipa, en el que está comprendido con los distritos de Mollebaya, Pocsi, Yarabamba, Characato, Polobaya, Quequeña y Sabandía y forma parte del ámbito de la Cuenca del río Quilca - Chili, vertiente del Pacífico.



Dentro del entorno geográfico, se tiene también que:

- Tomando como base la Clasificación Fisiográfica de Pulgar Vid al (1984) referida a la altitud de las regiones naturales, el distrito de Yarabamba, se localiza en la región Quechua:
Región Quechua. -
Ubicada entre los 2,500 a 3,500 msnm. , de clima templado seco, la ocupan valles interandinos y zonas agrícolas por tener buenos suelos. En esta zona se emplazan las siguientes localidades: Lluta, Huanca, Yura, Yumina, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Polobaya, Pocsi, Chiguata.
- En el Plan de Gestión de la Oferta de Agua, la Cuenca Quilca-Chili, cuyo rasgo más notable, está en su diversidad biológica, ecológica y cultural, comprende las inter cuencas con sus unidades hidrográficas, y las áreas correspondientes a cada una de ellas (D.S. N°003-2012-AG); y se tiene que el distrito de Yarabamba:
 - Es uno de los veintinueve distritos de la provincia de Arequipa, comprendidos en su ámbito.
 - Es parte de la **Sub Cuenca Yarabamba**, que conforma junto a las Sub Cuencas: Andamayo y Mollebaya, la **Sub Cuenca Oriental o Chili No Regulado**, que aporta sus aguas al río Tingo Grande que a su vez, por la margen

entrega sus aguas al río Chili izquierda.





c. Topografía

El distrito de Yarabamba presenta una topografía ondulada y relieve muy accidentado con cerros, pampas, quebradas, Rinconadas, andenes, cavernas y algunas llanuras en las faldas de los cerros, esto debido en gran parte a su ubicación dentro la región Quechua

d. Quebradas

- Quebrada la Zorra.
- Quebrada Hualhuayco.
- Quebrada Gayalopo
- Quebrada Cambraca
- Quebrada Aguada Vieja
- Quebrada de Churumpaya

e. Centros Poblados

- Pueblo tradicional de Yarabamba
- Pueblo Tradicional El Cerro
- Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San
- Pueblo Tradicional de Sogay
- Asentamiento Humano Santa Cecilia.
- Asentamiento Humano Linares Moscoso
- Anexo La Banda
- Anexo de Quichinihuaya

3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Según censo de 1981 (INEI), Yarabamba tenía 1251 habitantes, después de 12 años (año 1993) disminuye a 951 habitantes casi el 25% menos que la década anterior y en el año 2007, el distrito tiene una población de 1,027 habitantes, es decir en 14 años un incremento positivo de 27 habitantes, que equivale a una tasa de crecimiento de 0,5%. Este ligero incremento se presenta, por las expectativas que empezó a generar el desarrollo de la minería como actividad extractiva, en su territorio, y a la par, el turismo se fue incrementado y las posibilidades para ofertar servicios turísticos locales, mejoran con el retorno de algunas familias a la campiña, a partir de la promoción del circuito turístico "La Ruta del Lanceo Arequipeño".

Es a partir de 1993 que este proceso migratorio disminuye y lentamente en 14 años al 2007, el distrito va recuperando volumen poblacional, presentándose un proceso de crecimiento por la inmigración procedente de las zonas altas del departamento. Crecimiento que hasta la actualidad, según proyección efectuada por el INEI continúa, proceso que ante este escenario tendencia! permite determinar un crecimiento de 1604 habitantes al año 2025.

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL
1981	1251
1993	974
2007	1027
2012*	1162
2016*	1253
2019*	1381
2022*	1487
2023*	1525
2025*	1604





4. DINAMICA ECONÓMICA.

a. Población Económicamente Activa - PEA

La población económicamente activa (PEA) de Yarabamba estimada al 2015 es de 711 personas, que equivale al 71.6% de la población del distrito comprendida entre los 14 y más años. Todavía predomina la participación de los varones, en relación a las mujeres, en la actividad laboral; el 55.0% de los varones en edad de trabajar tienen o buscan trabajo de manera activa; en cambio, en el grupo de mujeres este índice es de 44.9%.

PEA	DISTRITO YARABAMBA	%
	CIFRAS ABSOLUTAS	
TASA DE ACTIVIDAD DE LA PEA	711.669	57.76
HOMBRES	391.418	55.0
MUJERES	319.539	44.9

CUADRO PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA- 2015

Fuente: INEI – Censo Nacionales 2007: Proyección poblacional

b. PEA según ocupación principal

Cerca de un tercio de la PEA de Yarabamba (32.6%) laboran como trabajadores no calificados de servicios, peones, vendedores ambulantes y afines; es decir, ocupaciones que no exigen mayor calificación del trabajador. Una cuarta parte de la PEA (25.1%) trabaja como agricultores, trabajadores calificados agropecuarios, que se ubican dentro de la fuerza laboral calificada, siguen en importancia el grupo de trabajadores de servicios personales y los vendedores del comercio y mercados (10.5%), los trabajadores de construcción (8.7%), los miembros de la administración pública (8.0%) y los obreros y operarios de minas y canteras (6.2%). Finalmente, con una participación más limitada se encuentra los demás grupos de trabajadores.

VARIABLE/INDICADOR	PROVINCIA DE AREQUIPA		DISTRITO DE YARABAMBA	
	CIFRAS ABSOLUTAS	%	CIFRAS ABSOLUTAS	%
MIEMBROS P. EJES Y DIRECT.ADM. PUB. Y EMPLEO	1161	03	3	0.7
PROF. CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	53299	14.4	36	8.0
TECNICOS DE NIVELES MEDIO Y TRAB. ASIMILADOS	30935	8.4	15	3.4
JEFES Y EMPLEADOS DE LA OFICINA	22381	6.1	14	3.2
TRAB. DE SERV. PERS. Y VERD. DEL COMERC. Y MCDO	65995	17.6	47	10.5
AGRIC. TRABA. CALIB. OGROP. Y PESQUEROS	11453	3.1	112	25.1
OBROS Y OPER. MINAS VANT. IND. MANUT. Y OTROS	44229	1.2	28	6.2
OBROS CONST. CONFEC. PAPEL FAB. INSTRUC.	46181	12.5	39	8.7
TRAB. NO CALIF. SERV. PEON. VEND. AMB. Y AFINES	76975	22.1	146	32.6
OTRA	5200	1.4	2	0.5
OCUPACION NO ESPECIFICADA	7474	2	6	1.4
TOTAL ESTIMADO	365284	100	448	100.0

c. PEA por actividad económica

La actividad agrícola y ganadera es la que concentra mayormente a la PEA del distrito de Yarabamba con un 41.2%; continúan la construcción con 10.3%, el comercio, con 9.1% y la enseñanza, con 5.7% y otras actividades que tienen una menor participación. Esta estructura es una característica de los distritos predominantemente rurales.



VARIABLE/INDICADOR	PROVINCIA DE AREQUIPA		DISTRITO DE YARABAMBA	
	CIFRAS ABSOLUTAS	%	CIFRAS ABSOLUTAS	%
MIEMBROS P. EJES Y DIRECT.ADM. PUB. Y EMPLEO	1161	03	3	0.7
PROF. CIENTIFICOS E INTELLECTUALES	53299	14.4	36	8.0
TECNICOS DE NIVELES MEDIO Y TRAB. ASIMILADOS	30935	8.4	15	3.4
JEFES Y EMPLEADOS DE LA OFICINA	22381	6.1	14	3.2
TRAB. DE SERV. PERS. Y VERD. DEL COMERC. Y MCDO	65995	17.8	47	10.5
AGRIC. TRABA. CALIB. QGROP. Y PESQUEROS	11453	3.1	112	25.1
OBREROS Y OPER. MINAS VANT. IND. MANUT. Y OTROS	44229	1.2	28	6.2
OBREROS CONST. CONFEC. PAPEL. FAB. INSTRUC.	46181	12.5	39	8.7
TRAB. NO CALIF. SERV. PEON, VEND. AMB. Y AFINES	76975	22.1	146	32.6
OTRA	5200	14	2	0.5
OCUPACION NO ESPECIFICADA	7474	2	6	1.4
TOTAL ESTIMADO	365284	100	448	100.0

d. Capital Humano

El capital humano, PEA capacitada y con experiencia, no está muy desarrollado en el distrito. Según el Cuadro que sigue, el porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo alcanza el 22.7%, muy superior al que presenta la provincia de Arequipa, que es de 12.7%. Asimismo, el porcentaje de fuerza laboral analfabeta es de 2.6%. El 26.4% de la PEA ocupada con trabajo independiente, a lo más posee educación secundaria, muy superior al porcentaje provincial que es 18.4%.

e. Línea de Pobreza

La pobreza total en el Distrito de Yarabamba abarca al 16.2% de la población, en tanto que en situación de pobreza extrema se ubica el 2.5%. Indicadores son inferiores a los que muestra la provincia e inclusive, los índices de intensidad de la pobreza y de desigualdad también son inferiores que los que presenta la provincia de Arequipa.

f. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI

La población considerada pobre, es considerada así, por no satisfacer todas o alguna de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en este aspecto, la gran mayoría de la población del distrito de Yarabamba, no satisface todas sus necesidades básicas, para el 72.7% al menos le falta satisfacer una necesidad básica: o su vivienda tiene características físicas inadecuadas o vive en viviendas con hacinamiento o no tienen desagüe o tienen niños que no asisten a la escuela o viven en hogares donde el papá o la mamá es el único sostén de la familia. Dentro de éstas carencias anotadas, las que más destacan en el distrito son, en primer lugar, la falta de desagüe, o del suministro de agua constante y de calidad; para el 65% de la población y, en segundo lugar, el hacinamiento en que vive el 24.1% de la población. Una situación muy diferente a lo que sucede a nivel provincial.



CAPITULO II - INTRODUCCION AL PLAN

5. INTRODUCCIÓN AL PLAN

La Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, pone a disposición de los administrados y/o público en general, el Plan de Contingencia para el Distrito y Villa de Yarabamba. Este plan se basó en la Guía del modelo de Plan de Seguridad de Defensa Civil, de acuerdo a la Ley 28851, el mismo que será llamado a partir de la fecha "**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES**". A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar este plan de tal forma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseño y ejecución de medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

Yarabamba, es un distrito asentada en un territorio permanente expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales como los sismos correspondientes a la actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur. Por otro lado, conviven con: deslizamiento, derrumbes, aludes, causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en precipitaciones intensas, inundaciones, heladas, granizos.

A lo largo de nuestra historia las consecuencias de estas manifestaciones de la naturaleza nos han llevado a tener ingentes pérdidas económicas, pérdida de vidas, gran cantidad de damnificados y el deterioro en la calidad de vida.

Las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros de origen natural, generen graves consecuencias en los sistemas sociales en los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que el fenómeno El Niño es una alteración climática que abarca grandes extensiones del planeta, por lo cual se indica que es un fenómeno de macro escala. Abarca gran parte del Océano Pacífico especialmente la Región Tropical y Subtropical; pero compromete también el Índico y el Atlántico. Involucra en sus efectos amplias áreas continentales de Asia, Oceanía, Europa y América. Principalmente América, especialmente el Pacífico Oriental y particularmente Perú y Ecuador.

Durante la historia del Perú los efectos de este evento son sumamente catastróficos, pero las acciones que se tomaron ante las precipitaciones pluviales 1987-1988 nos demostraron que la prevención es la mejor arma de que disponen los países en desarrollo para el tremendo costo de reconstruir. Esta situación se revierte con una cuidadosa planificación en donde están involucrados el estado y los sectores del desarrollo, los gobiernos locales interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que estén empeñadas las autoridades y población en general y es importante que su internalización de haga realidad en el transcurso de la próxima presencia pronosticada del fenómeno durante el periodo del 2019-2020.

Para reducir los impactos que dicho fenómeno causara en nuestra región, se ha promulgado los Decretos Supremos:

- N° 045-2015-PCM- Declaración de Emergencia: Decreto Supremo que declara el Estado Por Emergencia en un total de 1.264 distritos y provincias ubicados en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, LA Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín, por el peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos climáticos.
- N° 058-2015-PCM Decreto Supremo que proroga el Estado por Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, LA Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín, y Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.

N 030-2015-SA, El Ministerio de Salud (MINSA) declara emergencia sanitaria, por el plazo de 90 días calendario, en 19 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, para reforzar los servicios de salud y prevenir la ocurrencia de algunas enfermedades que podría originar la presencia del Fenómeno El Niño.

Dicha normatividad, sumada a la obligatoriedad de elaborar Planes de Contingencia específicos por lo diferentes niveles de Gobierno, dan el sustento al presente documento.



6. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL:

Disponer las acciones de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Yarabamba, orientando a salvaguardar la integridad física de la población antes, durante y después de la presencia de "Fenómenos Naturales" del carácter extremo, lluvias intensas, inundaciones/deslizamientos y bajas temperaturas, especialmente en las zonas más vulnerables del distrito, mitigando sus efectos sobre la población, sus hatos ganaderos, caminos, canales y terrenos agrícolas.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyar la organización y preparación de la población de escasos recursos económicos.
- Contribuir en la reducción de los efectos en la salud de las personas y animales que sean afectados por las precipitaciones pluviales de carácter extremo.
- Apoyar las acciones establecidas por la plataforma de defensa civil para mitigar los efectos del de lluvias intensas, inundaciones/deslizamientos y bajas temperaturas de carácter extremo, sobre las actividades económicas de subsistencia de la población especialmente pecuarias y agrícolas
- Apoyar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas de las poblaciones que sea necesario reubicarlas, bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad.
- Apoyar el mantenimiento del orden, del principio de autoridad y en el acceso en los servicios asistenciales de la población afectada.

7. FINALIDAD:

- Definir las funciones y responsabilidades del personal y establecer los procedimientos a seguirse durante la contingencia.
- Controlar la situación que origina la contingencia en menor tiempo posible.
- Coordinación inmediata con el personal encargado de dirigir el PLAN y solicitar apoyo externo si fuera necesario.
- Proteger las vidas humanas (trabajadores y público)
- Salvaguardar los bienes y patrimonio del distrito.
- Contribuir a la rápida recuperación de las actividades en el distrito, así como de las instituciones, que pudieran haber sido afectadas durante el siniestro, para que puedan apoyar a la población afectada.
- Identificación de las zonas de peligro y seguridad del local.
- Toma de conciencia de los integrantes de la plataforma, ya que solo con su determinación, constancia, activa participación se lograrán alcanzar todos los objetos antes mencionados.
- Tener siempre en cuenta, la prevención, la preparación, y la revisión de los procesos aquí detallados para ir mejorándolos y facilitar de esta manera su aplicación.

8. MARCO LEGAL

La prevención comprende entre otros aspectos la educación y la preparación a esto se le llama "Generación de una Cultura de Prevención" que permita a las familias disminuir la Condiciones de vulnerabilidad ante los desastres. Otro componente de prevención es el Desarrollo de medidas de ingeniería y legislación para proporcionar protección y seguridad a la población y su patrimonio antes, durante y después del desastre.

El manejo de los desastres es responsabilidad de las organizaciones del sector Público y Privado que integran el Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, conformado por los sistemas regionales de Defensa Civil - SIREDECI constituidos por el gobierno regional, La Plataforma regional, las plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, la oficina Regional de defensa civil y las oficinas de defensa civil de los gobiernos locales.

En segundo lugar, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI que es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil participa en apoyo a las plataformas de defensa civil a través de sus órganos internos y de las direcciones regionales de defensa civil.

Existen abundante normatividad legal sobre la defensa civil nacional. **La norma establece la obligatoriedad**





de la formulación de los planes de contingencia frente a las diferentes amenazas que afectan a las organizaciones y entidades del país.

Entre estas normas están:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley 19338, de creación del sistema de Defensa Civil y sus modificatorias aprobadas por Decretos Legislativos N° 442 y 905.
- D.S. 005-88-SGMD Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil
- D.S. 058-2001-PCM, procedimientos para la declaratoria para el estado de emergencia.
- D.S. 081-2002-PCM Creación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Ley N° 28551, que establece la obligatoriedad de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria N° 27902.
- Anexos N° 05, N° 06 y N° 07 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (2004, pp. 76-88), Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 045-2015-PCM - Declaratoria de Emergencia: Decreto Supremo que declara el estado por emergencia en un total de 1,264 distritos y provincias ubicados en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín por el peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos climáticos.
- Decreto Supremo N° 058-2015-PCM Decreto Supremo que prorroga el estado por emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y la Provincia Constitucional del Callao por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- Decreto Supremo N° 030-2015-SA, el Ministerio de Salud (MINSA) declara emergencia sanitaria, por el plazo de 90 días calendario, en 19 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao para reforzar los servicios de salud y prevenir la ocurrencia de algunas enfermedades que podría originar la presencia del Fenómeno El Niño.
- Decreto Supremo N° 030-2015-SA, el Ministerio de Salud (MINSA) declara emergencia sanitaria, por el plazo de 90 días calendario, en 19 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao para reforzar los servicios de salud y prevenir la ocurrencia de algunas enfermedades que podría originar la presencia del Fenómeno El Niño.

9. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL Y SU ESTRUCTURA

Es un organismo de planeación que dispone la Municipalidad Distrital, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causada por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL es presidida por la máxima autoridad del distrito, siendo el alcalde Distrital el responsable directo de los procesos de preparación y de respuesta ante una emergencia o desastre originado por fenómenos de origen natural, Social o Socio Naturales, así mismo, la ley establece que la Plataforma de Defensa Civil la integran los organismos públicos con responsabilidad directa en el distrito, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base.

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL:

- Comisario de la Comisaria PNP de Yarabamba.
- Encargado del Puesto de Salud de Yarabamba dependiente de la Micro red de Salud Characato
- Sub Prefecto del Distrito de Yarabamba.
- Juez de paz del distrito de Yarabamba
- Director de la I.E. Monseñor " Leónidas Bernedo Málaga "
- Director de la I.E. 40209 Héroes de Yarabamba
- Director de la I.E.I. San Antonio
- Director de la I.E. El Cerro





- Directora del Pronoi. Estrellitas de Belén
- Director de la I.E.I. Yarabamba
- Director de la I.E. Primaria 40225. San Antonio
- Representantes de las Brigadas de autoprotección escolar del Distrito de Yarabamba
- Representantes de la Policía Escolar del Distrito de Yarabamba
- Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Yarabamba
- Coordinador Zonal de las Juntas Vecinales del Distrito de Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal Buenos Aires - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal América - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal El Cerro - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal Santa Cecilia - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal San Antonio - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal Quichinguaya - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal Linares Moscoso - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal Sogay - Yarabamba
- Coordinador de la Junta Vecinal La Banda - Yarabamba
- Párroco de la Iglesia de Yarabamba
- Párroco de la Iglesia de Sogay
- Párroco de la Iglesia de San Antonio
- Párroco de la Iglesia Señor de los Desamparados del Cerro
- Representante de la Minera Cerro Verde en el Distrito de Yarabamba
- Presidentes de las Bases Sindicales acreditados.
- Director del Tambo Cultural del Distrito de Yarabamba - Ministerio de Cultura, Desconcentrada de Cultura de Arequipa.
- Representante del Club de madres del Distrito.

Los organismos públicos y privados que integran la plataforma distrital de defensa civil de Yarabamba tienen un punto de articulación en tres comisiones de trabajo:

- Comisión de primera respuesta.
- Comisión de asistencia humanitaria.
- Comisión de rehabilitación.

9.1 PRINCIPIOS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- **Participación:** promueve la participación de todos los actores.
- **Transparencia:** actores informados sobre decisiones y actividades realizadas.
- **Igualdad de oportunidades:** participación plena sin discriminaciones.
- **Tolerancia:** respecto a la diversidad de opiniones, y sugerencias de los integrantes y actores sociales.
- **Eficiencia y Eficacia:** Optimización de los recursos de plataforma.
- **Corresponsabilidad:** Nacional, Regional, Provincial y Distrital.
- **Solidaridad:** disposición para asumir los problemas de otros como propios.
- **Respeto a los acuerdos:** Se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados, por lo que no pueden ser modificados unilateralmente.
- **Subsidiariedad:** la plataforma más cercana a la población es la más idónea para ejercer la competencia o función evitando la duplicidad de funciones.
- **Resultados:** logro de los objetivos y metas establecidas.
- **Consultivo permanente:** Promoviendo la concertación, coordinación y articulación.

9.2 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES:

Al elaborar este plan se ha tomado en cuenta la articulación que debe tener con el Plan de Contingencia Provincial, el Plan de Contingencia del Gobierno Regional, el Plan de contingencia Nacional y los Planes de prevención para su fácil aplicación.





10. ESCENARIOS POSIBLES ANTE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS

10.1 ESCENARIO DE RIESGO

a. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Desastres Naturales: para el presente estudio se consideran lluvias, inundaciones, deslizamientos.

Desastres Naturales/ Lluvias

La tendencia en la temperatura, así como la ocurrencia eventual del fenómeno de El Niño indica que podría haber un periodo favorable de precipitaciones altas en la región.

Desastres Naturales/ Inundaciones, deslizamientos

El distrito y Villa de Yarabamba está comprendida en el área de mayor impacto por desastres naturales de inundaciones y deslizamientos, generalmente las partes altas del distrito (Sogay) y aquellas ubicadas cercanas a las quebradas que afectan principalmente terrenos agrícolas.

Estas inundaciones, desbordes de ríos, quebradas y el deslizamiento, se ha visto reflejado de manera anual en temporada de lluvia y con la llegada del fenómeno de El Niño puede verse incrementada, es necesario estudios específicos para identificar los espacios que sufren mayores consecuencias ante la presencia de estos fenómenos.

b. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES

1. ZONAS VULNERABLES ANTE LLUVIAS:

Este estudio toma diferentes factores y puntos de vista para evaluar la vulnerabilidad de los centros poblados del distrito, entre estos se aborda:

- **Factores físicos - estructurales.**

Considera las características de los sistemas estructurales (material de construcción y disposición arquitectónica) y otros factores relacionados con las características de la vivienda como altura de edificación, antigüedad, estado físico, disposición espacial, usos, entre otros partiendo de un análisis por manzana. (Ver Anexo 001 - Identificación de Factores Físicos)

- **Factores Poblacionales.**

Toma en cuenta diferentes variables dentro de las principales: variables sociales, demográficas y económicas, con el objeto de identificar los grupos más vulnerables.

- **características del Escenario.**

El escenario de riesgo se basa en la posibilidad de lluvias de gran intensidad y que estas puedan causar daños considerables por la precariedad de las construcciones existentes y las bajas capacidades desarrolladas en los habitantes por la presencia de estos fenómenos.

La articulación de los diferentes niveles de información busca escenificar una imagen post-evento de desastre lo más ajustada posible a la realidad, su contenido considera no solo el aspecto físico, sino también el social, el escenario producido para el día de semana considera la población residente y población flotante.

El escenario nocturno considera la concentración poblacional residente. Agravan la situación de desastre los elementos condicionantes como el sueño de las personas ya que disminuye su capacidad de respuesta, la falta de luz en las edificaciones, las puertas aseguradas que impedirán o retrasan la evacuación.

La resistencia de la vivienda al colapso es la condición decisiva para la afectación de las personas, el número de víctimas está directamente relacionado con la caída de muros, techos pesados, pircas, etc.

Se debe considerar un escenario de **LLUVIA DE GRAN INTENSIDAD** llegando hasta más de 3mm/día, es un evento prolongado, constante en tiempo y de alta intensidad.

- **Impacto esperado en el escenario priorizado**

En los centros poblados de Yarabamba frente a un evento de esta magnitud se generaría el siguiente posible escenario

- En un escenario diurno

- 64 personas (6%) podrían fallecer por aplastamiento debido al colapso de las estructuras o por asfixias y/o aplastamiento.



- 21 personas (2%) podrían sufrir graves daños a la integridad física por colapso de las estructuras o por asfixias y /o aplastamiento.
- En un escenario nocturno
 - 86 personas (8%) podrían fallecer por aplastamiento debido al colapso de las estructuras o por asfixias y /o aplastamiento.
 - 43 personas (4%) podrían sufrir graves daños a la integridad física por caída de comisas, pircas, macetas, etc, o por el pánico y la desesperación de las personas.
- En la Infraestructura
 - 3.9% de edificaciones colapsarían por la intensidad de las lluvias por la precariedad y antigüedad de su construcción.
 - 2.6% de edificaciones presentarían severos daños estructurales, considerándolos inmediatamente inhabitables por riesgo de colapso,
 - 3.3% de edificaciones sufrirían graves daños, provocando que la capacidad resistente de
 - la estructura quede parcialmente reducida.
 - 6.9% de edificaciones podrían sufrir daños graves sin perjudicar la estructura.
 - Colapsarían las redes de agua y alcantarillado por exceso de agua en las redes.
 - Las vías de tránsito sufrirían daños por fractura de la carpeta asfáltica y acumulación de escombros.

2. ZONAS VULNERABLES ANTE INUNDACIONES/ DESLIZAMIENTO:

Este estudio toma diferentes factores y puntos de vista para evaluar la vulnerabilidad de los centros poblados del Distrito, entre estos se aborda:

- Factores físicos - estructurales.

Considera las características de los sistemas estructurales (material de construcción y disposición arquitectónica) y otros factores relacionados con las características de la vivienda como altura de edificación, antigüedad, estado físico, disposición espacial, usos, entre otros partiendo de un análisis por manzana.

- Factores Poblacionales.

Toma en cuenta diferentes variables dentro de las principales: variables sociales, demográficas y económicas, con el objeto de identificar los grupos más vulnerables.

- Características del Escenario.

El escenario de riesgo se basa en la posibilidad de lluvias de gran intensidad y estas puedan causar Inundaciones/Deslizamientos con daños considerables por la precariedad de las construcciones existentes.

La articulación de los diferentes niveles de información busca escenificar una imagen post-evento de desastre lo más ajustada posible a la realidad, su contenido considera no solo el aspecto físico, sino también el social, el escenario producido para el día de semana considera la población residente y población flotante.

El escenario nocturno considera la concentración poblacional residente. Agravan la situación de desastre los elementos condicionantes como el sueño de las personas ya que disminuye su capacidad de respuesta, la falta de luz en las edificaciones, las puertas aseguradas que impedirán o retrasan la evacuación.

Se debe considerar que un escenario de INUNDACIÓN de gran intensidad generado por lluvias hasta de más de 3mm/día, es un evento súbito, constante en tiempo y de gran intensidad.

- Impacto esperado en el escenario priorizado.



En los centros poblados de Yarabamba frente a un evento de esta magnitud se generaría el siguiente posible escenario:

- En un escenario diurno
 - 9 personas (0.8%) podrían fallecer por aplastamiento debido al colapso de las estructuras o por asfixias.
 - 18 personas (1.7%) podrían sufrir graves daños a la integridad física por colapso de las estructuras o por asfixias y/o aplastamiento.
- En un escenario nocturno
 - 12 personas (1.1%) podrían fallecer por aplastamiento debido al colapso de las estructuras o por asfixias.
 - 20 personas (1.9%) podrían sufrir graves daños a la integridad física por caída de comisas, pircas, macetas, etc, o por el pánico y la desesperación de las personas.
- En la Infraestructura
 - 1.4% de edificaciones colapsarían por la intensidad de las Inundaciones y por la precariedad y antigüedad de su construcción existentes.
 - 0.6% de edificaciones presentarían severos daños estructurales, considerándolos inmediatamente inhabitables por riesgo de colapso.
 - 1,1% de edificaciones sufrirían graves daños, provocando que la capacidad resistente de la estructura quede parcialmente reducida.
 - Colapsarían las redes de agua y alcantarillado por exceso de agua en las redes.
 - Las vías de tránsito sufrirían daños por fractura de la carpeta asfáltica y acumulación de escombros.

3. CONDICIONES VULNERABLES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ANTE DESASTRES NATURALES

ACTIVIDAD	PELIGRO	DANOS	CAUSAS
Ganadería	Sismos Lluvias Inundaciones Sequias	Perdida de ganado, colapso de infraestructura. Otros daños	Localización cerca de ríos, quebradas, sistemas de abastecimiento inadecuado, otras causas
Agricultura	Sismos Lluvias Inundaciones Sequias	Perdida de ganado, colapso de infraestructura de riego, colapso de infraestructura de almacenamiento, otro tipo de daños	Localización cerca de ríos, a quebradas, zonas de derrumbes, sistema de riego inadecuado, mal estado de conservación, otras causas.
Transporte	Sismos Lluvias Inundaciones Deslizamientos	Colapso de vías y/o puentes, otro tipo de daños	Localización cerca de ríos o canales a tajo abierto, quebradas o zonas de derrumbes, desestabilización de laderas en el proceso de construcción de vías, otras causas.
Minería	Sismos Inundaciones Deslizamientos Vertimiento de Sustancias Tóxicas Contaminación ambiental	Colapso de infraestructura, enfermedades por intoxicación, Otro tipo de daños ambientales	Falta de PAMA, sobrepaso del evento, inadecuado control de sustancias tóxicas, otras causas



4. CONDICIONES VULNERABLES EN EDIFICACIONES ANTE DESASTRES NATURALES

ZONAS	PELIGRO
MUY ALTO	- Sectores amenazados por alud, avalanchas y flujos repentinos de piedra y lodo (huaycos), Areas amenazadas por flujos piroclasticos o lava. Fondos de quebradas que nacen de la cumbre de volcanes activos y sus zonas de deposicion afectables por flujos de lodo. - Sectores amenazados por deslizamientos. - Zonas amenazadas por inundaciones a gran velocidad, con gran fuerza hidrodinamica y poder erosivo. - Sectores amenazados por tsunamis - Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes proporciones
ALTO	- Sectores donde se esperaban altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas. - Sectores que son inundados a baja velocidad y permanecen bajo agua por varios días - Ocurrencia parcial de la licuación y sus suelos expansivos
MEDIO	- Suelos de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas. - Inundaciones muy esporádicas con bajo tirante y velocidad
BAJO	- Terrenos planos o con poca pendiente, roca o suelo compacto y seco con alta capacidad portante. - Terrenos altos no inundables, alejados de barrancos o cerros deleznales. No amenazados por actividad volcánica o tsunami

VARIABLES		PELIGROS			
		SISMOS	INUNDACIONES	DESLIZAMIENTOS	SEQUIA
YARABAMBA TRADICIONAL					
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				

VARIABLES		PELIGROS			
		SISMOS	INUNDACIONES	DESLIZAMIENTOS	SEQUIA
YARABAMBA ANEXO EL CERRO					
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				

VARIABLES		PELIGROS			
		SISMOS	INUNDACIONES	DESLIZAMIENTOS	SEQUIA
YARABAMBA ANEXO SAN ANTONIO					
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				



VARIABLES		PELIGROS			
YARABAMBA ANEXO SOGAY		SISMOS	INUNDACIONES	DEZLIZAMIENTOS	SEQUIA
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				

VARIABLES		PELIGROS			
YARABAMBA ANEXO QUICHINHUAYA		SISMOS	INUNDACIONES	DEZLIZAMIENTOS	SEQUIA
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				

VARIABLES		PELIGROS			
YARABAMBA ANEXO LA BANDA		SISMOS	INUNDACIONES	DEZLIZAMIENTOS	SEQUIA
CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIONES	MATERIALES				
	ESTADO DE CONSERVACION				
	ALTURAS				

11. PLAN DE COTINGENCIA ANTE LA OCURENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES INUNDACIONES/ DESLIZAMIENTO:

Los organismos que integran la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE YARABAMBA apoyaran a las PLATAFORMAS COMUNALES DE DEFENSA CIVIL de las zonas afectadas, mediante la ejecución de las acciones contenidas en el Anexo C (Conformación de las Brigadas de Defensa Civil) y de acuerdo al concepto de la operación, que ha sido diseñado para ser desarrollado en TRES FASES (Ver desarrollo en Anexo B).

FASE I.- Periodo de Prevención, previo a la ocurrencia de las lluvias pluviales extremas.

FASE II.- Periodo de Ejecución, atención a los efectos causados por la aparición de las precipitaciones pluviales.

FASE III.- Evaluación y operación.

La participación de los representantes de las instituciones públicas y la población organizada, constituyen entidades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Yarabamba, las cuales tendrán estrecha coordinación con la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipio Distrital de Yarabamba y esta a su vez con la Oficina de Defensa Civil de la provincial de Arequipa.

11.1 CONCEPTO DE OPERACIÓN

La comisión Multi sectorial de Prevención y Atención de Desastres, del INDECI, en el marco de sus funciones, supervisará y evaluará la ejecución del presente PLAN DE CONTINGENCIA; así como aprobará la inclusión en el PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN, de los proyectos por peligro inminente, para la atención y rehabilitación que se deriven del presente plan y de sus planes subsidiarios.

11.2 ACCIONES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE YARABAMBA

a) Generales

- Cuidara los aspectos de salud y salubridad de la población afectada.
- Cuidara los aspectos de sanidad relacionada al ámbito agropecuario en la zona afectada.
- Realizara acciones que permitan incrementar la capacidad de respuesta local ante las precipitaciones pluviales carácter extremo.



- Apoyará los aspectos inherentes a la organización de la población
- Brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por las plataformas comunales de defensa civil.
- Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia local.
- Promulgará los niveles de alertas y monitoreará las acciones asociadas a los mismos.
- El presidente de la plataforma de defensa civil del registro de Yarabamba realizará las siguientes funciones específicas:

b) De las funciones específicas del Presidente de la Plataforma de Defensa civil:

El alcalde distrital en su calidad de Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, conducirá las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante las ocurrencias de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo, además:

- Organizar y constituir la plataforma de defensa civil, mediante norma municipal según corresponda.
- Convocar, presidir y participar en las sesiones ordinarias de defensa civil cada 2 meses y extraordinarias cuando corresponda. Esta función es indelegable.
- Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la gestión reactiva.
- Incluir las acciones desarrolladas por la plataforma de defensa civil y la memoria anual de la municipalidad de Yarabamba.
- Remitir al instituto nacional de defensa civil - INDECI, en forma anual el informe consolidado del plan de trabajo de la plataforma de defensa civil de la municipalidad distrital de Yarabamba.
- Disponer se facilite el ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- Coordinará, dirigirá y supervisará las acciones de apoyo a la Plataforma Distrital de Defensa Civil de su jurisdicción, cuando la capacidad de atención local sea superada por las emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos pluviales.
- Supervisará la elaboración de las evaluaciones de daños y análisis de necesidad que presenten a la plataforma de Defensa Civil comunales, las mismas que serán reportadas por los centros de operaciones de emergencia Comunales y consolidadas en el Centro De Operaciones De Emergencia Distrital-COED.
- Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimientos de los recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, correspondiente a los Gobiernos Locales de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Directivas N°002 y N°004-2005 EF.
- Coordinará y monitoreará las acciones sectoriales establecidas en apoyo a los planes de contingencia comunales ante la ocurrencia de las precipitaciones pluviales de carácter extremo.
- Monitoreará la información de las entidades científicas, relacionadas a la emergencia emitiendo las recomendaciones pertinentes en beneficio de la plataforma local de Defensa Civil.
- Solicitará al SENAMHI, la elaboración de los modelos de pronósticos climáticos mensuales y trimestrales de las temperaturas y precipitación.
- Monitoreará la situación sobre la emergencia generada ante la ocurrencia de las precipitaciones pluviales de carácter extremo, consolidando la información proporcionada por los actores involucrados, tal como: los reportes sobre la situación, las evaluaciones de daño, la determinación de necesidades, las acciones efectuadas por las plataformas comunales de defensa civil para la atención de la emergencia y la entrega de la ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.
- Recibirá, consolidará y administrará las donaciones que se reciban de procedencia regional, nacional o internacionales y las canalizará a las zonas afectadas.
- Evaluará las fichas técnicas de acciones por peligro inminente y proyectos de atención de la



emergencia y la rehabilitación, elaborados por los Gobiernos Locales y elevados por los Gobiernos Regionales de las zonas afectadas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Directivas pertinentes.

- Orientará a los medios de comunicación social y brindaráles información real y oportuna sobre los daños, las necesidades de la población damnificada y afectada y las acciones efectuadas por SINADECI en el apoyo a las Plataformas de Defensa Civil comunales de las zonas afectadas. Proporcionará a las Plataformas comunales de Defensa Civil el material de sensibilización que permitirá dar a conocer a la población la información sobre eventos de carácter extremo, en especial las Lluvias extremas su impacto y sus consecuencias; así como las medidas de prevención a tomar con la finalidad de que la población tome conciencia de los riesgos a los que están expuesto y esté en condiciones de mitigar sus efectos.
- c) **De las funciones Del Secretario Técnico de Defensa Civil:**
- Presentar al presidente de la Plataforma de Defensa Civil el proyecto de agenda de las sesiones programadas.
 - Elaborar y proponer el reglamento interno de organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.
 - Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario.
 - Realizar seguimiento a cumplimiento del plan de trabajo e informar del mismo al presidente de Plataforma de Defensa Civil.
 - Contar con un directorio actualizado de los integrantes del Plan de Contingencia ante la Presencia de Precipitaciones Pluviales.
 - Asesorar a los integrantes de la Plataforma Defensa Civil en los que corresponde a los procesos de la gestión recreativa.
 - Mantener informados a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta u rehabilitación.
 - Presentar a la municipalidad Distrital de Yarabamba los acuerdos de la Plataforma de Defensa Civil.
 - En adición a sus funciones el secretario técnico, consolidará los planes de trabajo de la Plataforma de Defensa Civil.
- d) **De las funciones de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil**
- Cumplir con el plan de trabajo anual en el ámbito de su competencia o su responsabilidad.
 - Participar en los procesos de participación, respuesta y rehabilitación a solicitud del presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
 - Participar en la elaboración de propuestas de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la gestión reactiva.
 - Apoyar en la elaboración del EDAN en coordinación con el jefe de Defensa Civil.
- e) **De las Funciones del Sector Salud**
- Desarrollará las acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
 - Adecuara las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
 - Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de la salud mental.
 - Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que se establezca, y dispondrá que la atención se extienda hasta la fecha en que culmine la emergencia.
 - Dispondrá en coordinación con el Gobierno Local, la priorización de los proyectos de PREVENCIÓN y MITIGACIÓN dentro de las áreas de asentamiento de la población más afectada por las precipitaciones pluviales de carácter extremo, mediante programas de Trabajo Comunitario por y para la población, con fondos provenientes de los destinados para emergencias.
 - Apoyará el esfuerzo de las Plataformas Distritales de Defensa Civil, en las Actividades de sensibilización y capacitación de la población para hacer frente a los eventos de carácter extremo, mediante campañas de difusión y acciones de asistencia técnica del sector.
 - Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas



del sector en la estrecha coordinación con los Gobiernos Locales.

f) De las funciones del Sector Educación

- Coordinará con el Municipio Distrital, los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias han perdido sus animales y cosechas, careciendo de recursos para alimentarlos.
- Dispondrá la capacitación de las Comisiones Permanentes de Defensa Civil de las Instituciones Educativas, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil a fin de que contribuyan al esfuerzo de la sensibilización de la población y difusión de precauciones a tomar a fin de mitigar los efectos de los eventos fríos sobre la salud de la población escolar.

g) De las funciones de la Gubernatura

- El gobernador distrital conjuntamente con los tenientes Gobernadores, apoyarán en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado.

11.3 RECOMENDACIONES A LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y POBLACIÓN EN GENERAL

a) PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL

- Registrar los peligros inminentes de su Distrito en el Sistema de Información Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).
- Difundir el contenido del siguiente plan a la población, a través de los medios de comunicación local.

b) POBLACIÓN EN GENERAL, Que hacer en caso de:

Precipitaciones fuertes:

- Cuando nos veamos sorprendidos por las lluvias intensas, es necesario ganar altura lo antes posible y abandonar los ríos y laderas, por posibles desbordes o inundaciones.
- Tener presente que los deslizamientos, flujos de lodos y derrumbes pueden acelerarse durante precipitaciones intensas o continuas.
- Después de lluvia intensa y vientos fuertes, asegúrese que alrededor de su vivienda no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, etc., que representen peligro.
- Permanecer en el interior de su casa si se encuentra en buenas condiciones, salir y/o evacuar en caso de ser necesario.

Tormentas eléctricas y rayos:

- Durante una tormenta eléctrica, los pelajes de los animales se cargan de energía con facilidad, por lo que no debe manipularlos.
- No correr a campo abierto cuando hay una tormenta eléctrica, busque un refugio cerrado.
- En caso de una tormenta eléctrica, aléjese de los árboles, estructuras metálicas y no usar herramientas ni objetos metálicos.
- No permanecer cerca de los postes, torres de alta tensión, vías férreas, puertas metálicas y antenas, así mismo deberá alejarse de ellas.
- Evite navegar en cualquier embarcación durante una tormenta en ríos crecidos, es muy peligroso.





- Si forma parte de un grupo que está en campo abierto, aléjese varios metros de las otras personas. La mayor masa húmeda que representan los convierte en polos de atracción del rayo.
- Siéntese sobre algo aislante como una mochila, cuerda o plástico.
- Recuerde que las paredes exteriores de las casas y los bloques grandes de piedra que estén mojados son zonas de peligro grave.
- Todo lugar elevado está expuesto a recibir más rayos que un terreno llano.

Inundaciones:

- No construir viviendas en la rívera de los ríos, quebradas o zonas que se hayan inundado anteriormente.
- No arrojar basura, desmonte o piedras a los ríos, canales y drenajes.
- Proteger el techo de tu casa de las lluvias para evitar que se acumule el agua. Revisar periódicamente el tejado, bajadas de agua y eliminar toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc., que puedan obstaculizar el paso al drenaje de tu vivienda.
- No tratar de cruzar a pie una corriente de agua que sobrepase tus rodillas.
- No cruzar puentes donde el nivel de agua se acerca al borde de los mismos.
- No atravesar lechos secos o cauces de ríos abandonados en época de lluvias tormentosas.
- Evite acampar o estacionar tu vehículo a lo largo de riachuelos o cauces secos, especialmente en zonas bajas del valle de Yarábamba.
- No pisar, no tocar, ni mover los cables de energía eléctrica caídos.
- No ocupar tu vivienda hasta estar seguro de que se encuentra en buenas condiciones y las autoridades pertinentes lo indiquen.

Deslizamientos:

- No construir viviendas en pendientes de terreno inestable, ni en faldas de terrenos húmedos, ni con materiales pesados en terrenos débiles.
- Si vives en una pendiente asegúrate que la estructura de su casa este firmemente Construida.
- Conservar la vegetación de las montañas y laderas de los ríos.
- No arrojar basura, desmonte o piedras en las pendientes.
- Asegúrate que exista un sistema de drenaje adecuado y despejado, sin filtraciones de agua.
- Evacuar hacia zonas de seguridad predeterminadas y llevar lo indispensable.
- Aléjate de estructuras que puedan derrumbarse o zonas afectadas.
- No pisar, no tocar, ni mover los cables de energía eléctrica caídos.
- Informar si observas árboles o postes inclinados, grietas en paredes o pisos y rupturas de tuberías al Plataforma de Defensa Civil y autoridades de tu comunidad.

Huaycos:

- Organízate a nivel comunal o institucional y construye tu casa en un lugar seguro y evita construir en zonas de huaycos.
- Limpiar los cauces de los ríos y las quebradas en forma periódica.
- Realizar obras de protección: diques, zanjas de infiltración y muros de defensa.
- Reforestar las partes altas con plantas nativas, para proteger las laderas y controlar los deslizamientos.
- Participar activamente en las reuniones de Defensa Civil, en talleres, charlas y simulacros que organiza tu comunidad.

Neblinas, nieblas y lloviznas:

- Conducir por la autopista y/o carretera, con velocidad mínima, luces bajas encendidas (luces de niebla) para divisar cualquier obstáculo u otro vehículo, así como para advertir a otros conductores, aumenta su distancia de seguridad en relación con el vehículo que va adelante.
- Manejar despacio por la visibilidad reducida y/o humedad del asfalto al conducir su vehículo.
- Tener en cuenta que la visibilidad horizontal puede reducirse en niebla a menos de 1000 metros y en la neblina entre 1000 a 5000 metros.
- Esperar la disipación de la niebla o neblina, si realiza actividades deportivas o recreativas.
- Al navegar en bancos de niebla y/o neblina, procure desplazarse a baja velocidad.



- Usar ropa de abrigo e impermeables por la sensación de frío y humedad, si vive en las cercanías al mar y en el interior del país.

12. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales Distritales y las instituciones que conforman LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, se efectuarán en el seno de las Comisiones establecidas en la Organización de su Plataforma Distrital de Defensa Civil.

Las coordinaciones entre la Plataforma Distrital de Defensa Civil, en caso de emergencia, se efectuarán mediante Centros de Operaciones de Emergencia o el que haga de tal.

Los requerimientos de apoyo internacional que sean necesarios, serán gestionados por intermedio del INDECI. Los organismos involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia de las precipitaciones pluviales de carácter extremo, efectuarán las coordinaciones que sean pertinentes para el mejor cumplimiento del presente plan.

12.1. ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA:

a) Personal

Cada organismo, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar coordinaciones que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

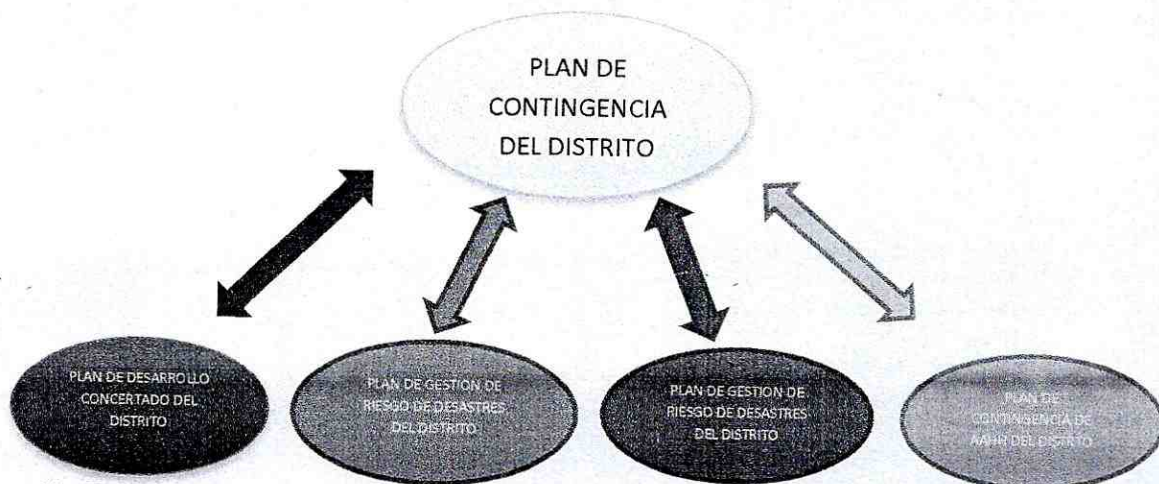
b) Logística

Las Acciones por peligro inminente y los proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, deberán ser elaboradas con sus correspondientes Fichas Técnicas y presentadas por las Entidades de los tres niveles de Gobierno, de acuerdo a los procedimientos establecidos en estos casos

12.2. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES:

a) Control y Coordinación:

Los presidentes de la Plataformas Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas asumirán el control y coordinación de sus centros de Operaciones de Emergencia



b) Comunicaciones:

Las Comunicaciones se efectuarán de acuerdo a lo indicado en el anexo E.

13. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

- Propósito: Establecer el procedimiento para los Equipos de Primera Respuesta ante la ocurrencia de emergencia o desastre.
- Alcance: COE, Grupos de intervención rápida, Plataforma de Emergencia de defensa civil, Comités de defensa civil, Unidades Orgánicas de Apoyo.
- Política: Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N° 048-



2011-PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

d) Pasos:

- Una vez confirmada la Alerta, la Plataforma de Defensa Civil, convocará a los Equipos de Primera Línea, los mismos que de acuerdo al tipo de emergencia realizarán labores de Evacuación Preventiva, Respuesta al momento del evento o Respuesta Post Evento.
- Al momento del Evento realizarán labores de búsqueda y rescate de víctimas, traslado de heridos, Evacuación de pobladores sin lesiones, control y vigilancia en ayuda a la PNP a los albergues temporales y/o albergues en terreno propio.
- Post Evento, realizarán mediante el Análisis de Necesidades una imagen real de la asistencia humanitaria (Techo, abrigo, alimentos y utensilios).
- Se encargarán de la entrega de recursos materiales para servicios comunales (Herramientas, Equipos, Maquinaria, letrinas).
- Serán los responsables de asegurar la continuidad de las comunicaciones terrestres, como pilar fundamental para la llegada de ayuda necesaria a nivel Distrital de Yarabamba.
- La coordinación para la movilización se determinará con ayuda del Directorio de Actores.

e) Búsqueda y Salvamento:

A continuación, se definen las áreas y las funciones de respuesta a las emergencias, asignadas a las entidades responsables y de apoyo, según las competencias institucionales y de acuerdo con los protocolos establecidos.

Estas áreas funcionales, establecidas por el Plan de Contingencia de Yarabamba, comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área funcional tiene coordinadores o responsables principales, así como instituciones de apoyo, ya sean de carácter público o privado, que estén directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

Las labores de Búsqueda y Rescate comprenderán:

- Búsqueda y Rescate.
- Medidas de seguridad y de tránsito.
- Control de incendios.
- Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo.
- Emergencias de materiales peligrosos

f) Salud:

Estas áreas funcionales, establecidas por el Plan de Operaciones de Emergencia Yarabamba, comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área funcional tiene coordinadores o responsables principales, así como instituciones de apoyo, ya sean de carácter público o privado, que estén directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

Las labores de Salud comprenderán:

- Atención pre hospitalaria
- Vigilancia epidemiológica post-desastre.
- Salud ambiental.
- Manejo de cadáveres.
- Salud Mental.

g) Comunicaciones:

La intervención de los miembros de la comisión de comunicaciones, se inicia con el reporte indicando la ocurrencia de un evento que ha afectado a la comunidad y que ha ocasionado posibles daños.



Es importante la elaboración de comunicados de prensa y de ruedas de información, al igual que el planteamiento de estrategias de comunicación y de concientización ciudadana que permitan prevenir situaciones de riesgo.

Los miembros de esta comisión inician su trabajo con la recepción, acopio, registro y validación de la información sobre la emergencia y sus efectos a través de equipos disponibles (celulares y otros).

En los AAHHs, en caso que los equipos de telefonía no funcionen, el reporte de información se realizará a través de otros medios hacia el COED más cercano, divulgando la información procesada de inmediato emitiendo un reporte actualizado.

Las tareas principales son:

- Manejo de la información pública.
- Gestión de la información en el COE y en el campo.
- Consolidar el reporte final.

COE (1) Puestos Fijo

Ubicación: Sede de la Municipalidad Distrital de Yarabamba; Calle América N° 102; 3er. Piso Sala de Regidores.

COE Alterno (1) Puesto Fijo - Carpa

Ubicación: Costado de la Iglesia Distrital de Yara bamba; Calle América sin número, frente al antiguo local municipal.

MOBILIDAD (02 Unidades) Puesto Móvil - Camioneta

Ubicación 1: Instalada cerca del lugar del evento, con capacidad de comunicación telefónica, radial e internet.

Ubicación 2: Instalada cerca del lugar del evento, con capacidad de comunicación telefónica, radial e internet.

Comunicaciones Centro de Operaciones de Emergencia Yarabamba

Teléfono de Emergencia: 958169975

h) **Logística de la Respuesta:**

Logística

A los miembros de esta comisión, están a cargo del manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en el distrito, a través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos: suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal; para apoyar las actividades de respuesta inmediata y la rehabilitación.

Este proceso se realiza bajo tres modalidades: Integración de recursos de integrantes del Comité Distrital de Defensa civil, colaboración del sector público y privado del nivel provincial y ONG 's que desean colaborar con el distrito.

Las Tareas más destacadas son:

- Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas.
- Administración de almacenes.
- Manejo de donaciones.
- Manejo de recurso: personal, equipos, instalaciones y materiales.
- Coordinación y manejo de medios de transporte.
- Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los receptores.



Planificación:

Los miembros de esta comisión, están a cargo de analizar y procesar la información para la priorización y coordinación de las acciones de respuesta, rehabilitación, declaración de emergencia, información de daños y necesidades.

Formularan un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realizará el seguimiento permanente de la implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios; garantizando el adecuado soporte legal, así como los recursos técnicos, humanos y financieros.

Durante el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, así como las recomendaciones de seguridad y los procedimientos que se están desarrollando en la ayuda humanitaria que se está brindando a la población.

La tarea, se cierra con lineamientos generales para la rehabilitación, que son las tareas de planificación de Albergues temporales, la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

- Planificación integral y coordinación de la emergencia.
- Coordinaciones de la evaluación de daños y necesidades _EDAN.

14. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

- Propósito:** Establecer el procedimiento para realizar La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), ante la ocurrencia de emergencia o desastre.
- Alcance:** Grupos de intervención rápida, Plataforma de Emergencia de defensa civil, Comités de defensa civil, Unidades Organizase Apoyo.
- Política:** Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N° 048-2011- PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Pasos:**
 - La realización de EDAN será efectuado, por personal previamente Capacitado de los Grupos de Intervención Rápida, personal de Bomberos, del área de Salud, mediante el llamado de las encuestas de Trabajo de Campo.
 - En este análisis de Necesidades se dará prioridad a la asistencia humanitaria (Techo, abrigo, alimentos y utensilios).
 - Necesidades de recursos materiales para servicios comunales (Herramientas, Equipos, Maquinaria, letrinas).
 - Necesidades para la atención (Potencial Humano, equipos), los cuales serán movilizadas al área afectada

15. ASISTENCIA HUMANITARIA

Esta área funcional, establecidas por el Plan de Operaciones de Emergencia Yarabamba, comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos. Cada área funcional tiene coordinadores o responsables principales, así como instituciones de apoyo, ya sean de carácter público o privado, que estén directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

Las labores de Asistencia Humanitaria comprenderán:

- Empadronamiento de damnificados.
- Techo de emergencia en techo propio.





- Instalación y manejo de albergues temporales.
- Asistencia alimentaria.
- Dotación de agua temporal.

PROCEDIMIENTO:

- a) **Propósito:** Establecer el procedimiento para realizar la entrega de ayuda Humanitaria, Recursos Humanos y materiales ante la ocurrencia de emergencia o desastres.
- b) **Alcance:** COED, Grupos de Intervención Rápida, Plataforma de Emergencia de Defensa Civil, Comités de Defensa Civil, Unidades Orgánicas de Apoyo.
- c) **Política:** Ley N° 29664 Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N° 048-2011- PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Pasos:

Mediante el Análisis de Necesidades se determinará las:

- Necesidades prioritarias de asistencia humanitaria (Techo, Abrigo, Alimentos y Utensilios).
- Necesidades para la atención (Potencial Humano, equipos), las cuales serán movilizadas en el área afectada.
- Necesidades de recursos materiales para servicios comunales (Herramientas, Equipos, Maquinarias, letrinas).
- La movilización del recurso Humano y Material se realizará con apoyo del personal la Municipalidad Distrital de Yarabamba, Policía Nacional del Ámbito de Competencia, Bomberos, FF.AA., SAMU, Policlínica Municipal, Hospital Nacional y ESSALUD
- La coordinación para la movilización se determinará con ayuda del Directorio de Actores

16. PROCEDIMIENTO DE REHABILITACION POST EVENTO

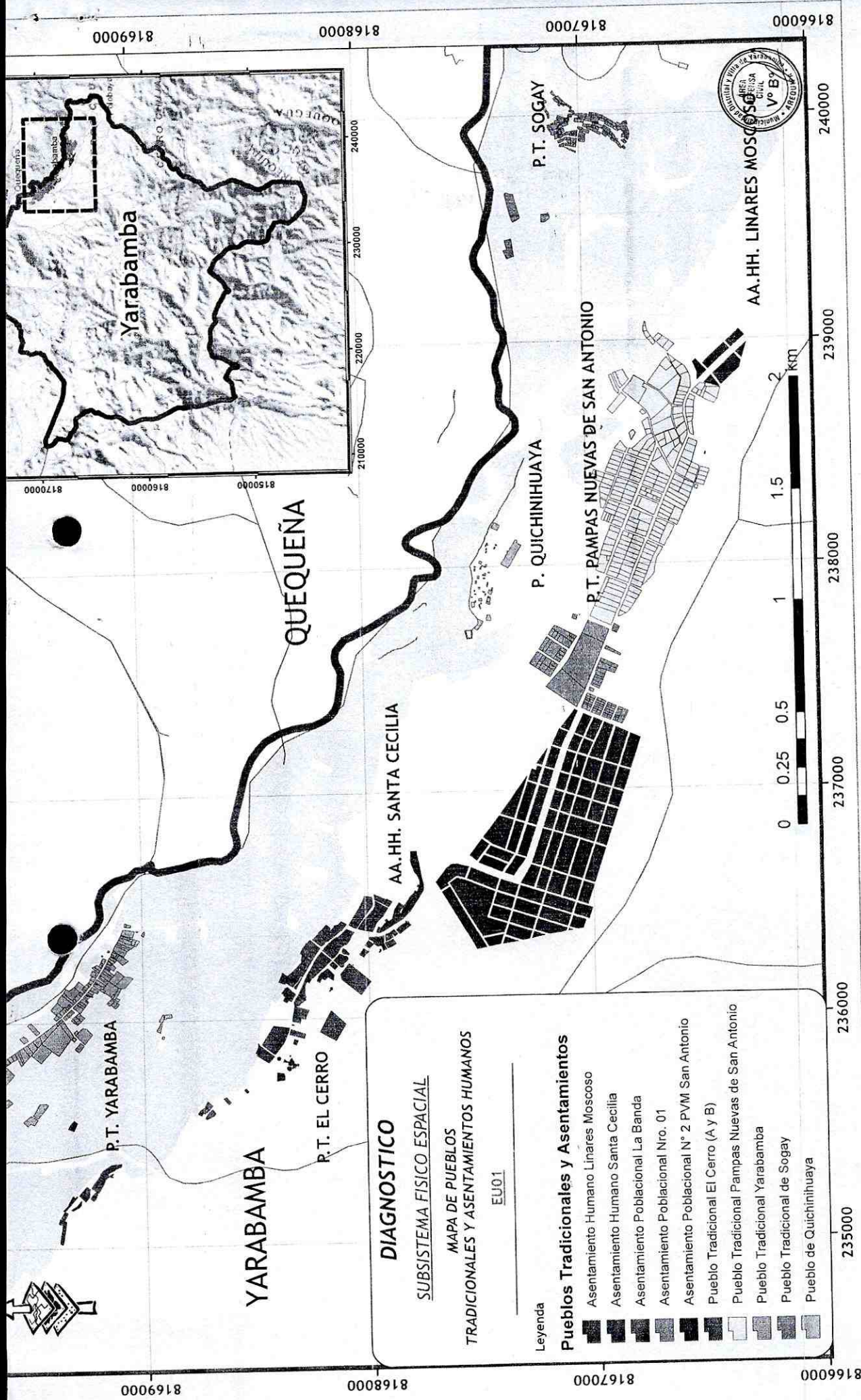
Consiste en la satisfacción de las necesidades, alimentos, carpas, insumos diversos, maquinarias de apoyo, así como áreas apropiadas, para que los damnificados logren desarrollar sus funciones eficientemente. Sus requerimientos deben planearse desde la coordinación y hacerse específicos para la ayuda humanitaria.

- a) **Propósito:** Establecer el procedimiento de Rehabilitación Post Emergencia con el apoyo de Centros de Operaciones de Emergencia, Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de emergencia de Defensa Civil, INDECI, así como entidades Públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- b) **Alcance:** Centro de Operaciones de Emergencia o el que funcione como tal, Grupos de Intervención Rápida, Unidades Orgánicas de apoyo de Defensa Civil, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil todas las entidades públicas y privadas.
- c) **Política:** Ley N° 29664 Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, DS N°048-2011- PCM y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- d) **Pasos:**
 - Una vez obtenido el tipo de alerta y la coordinación de los trabajos a realizar por parte del encargado del COE o los que hagan de tal, la primer Respuesta ante una emergencia la realizará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres (GIREN) y se activará el centro de apoyo logístico adelantado local (CALAL).
 - En el caso de una alerta amarilla (Condición II) se activará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres (GIREN), Plataforma de Emergencia de Defensa Civil, Unidades Orgánicas de Apoyo de Defensa Civil y también se activará el Centro de Apoyo Logístico Adelantado regional (CLAR).
 - En el caso de una alerta Roja (Condición I) se activará el Grupo de Intervención Rápida de Emergencia y Desastres (GIREN), Plataforma de Emergencia de Defensa Civil, Unidades Orgánicas de Apoyo de Defensa Civil, participación y presencia de representantes sectoriales, organismos de cooperación nacionales y extranjeros en el COEN y también se activará el centro de apoyo logístico nacional (CLAN).

ANEXO A

- MAPA DE PUEBLOS TRADICIONALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - MAPA DE MATERIAL DE EDIFICACION
 - MAPA DE ESTADO DE CONSERVACION
 - MAPA DE MATERIAL DE MUROS DE VIVIENDAS
 - ALTURA DE EDIFICACION
 - MAPA METALOGENETICO
 - MAPA DE INVENTACION DE PELIGROS
 - MAPA DE PELIGROS ANTE INUNDACIONES
- MAPA DE PELIGROS ANTE INUNDACIONES – LOCALIDAD PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA
 - MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIONES





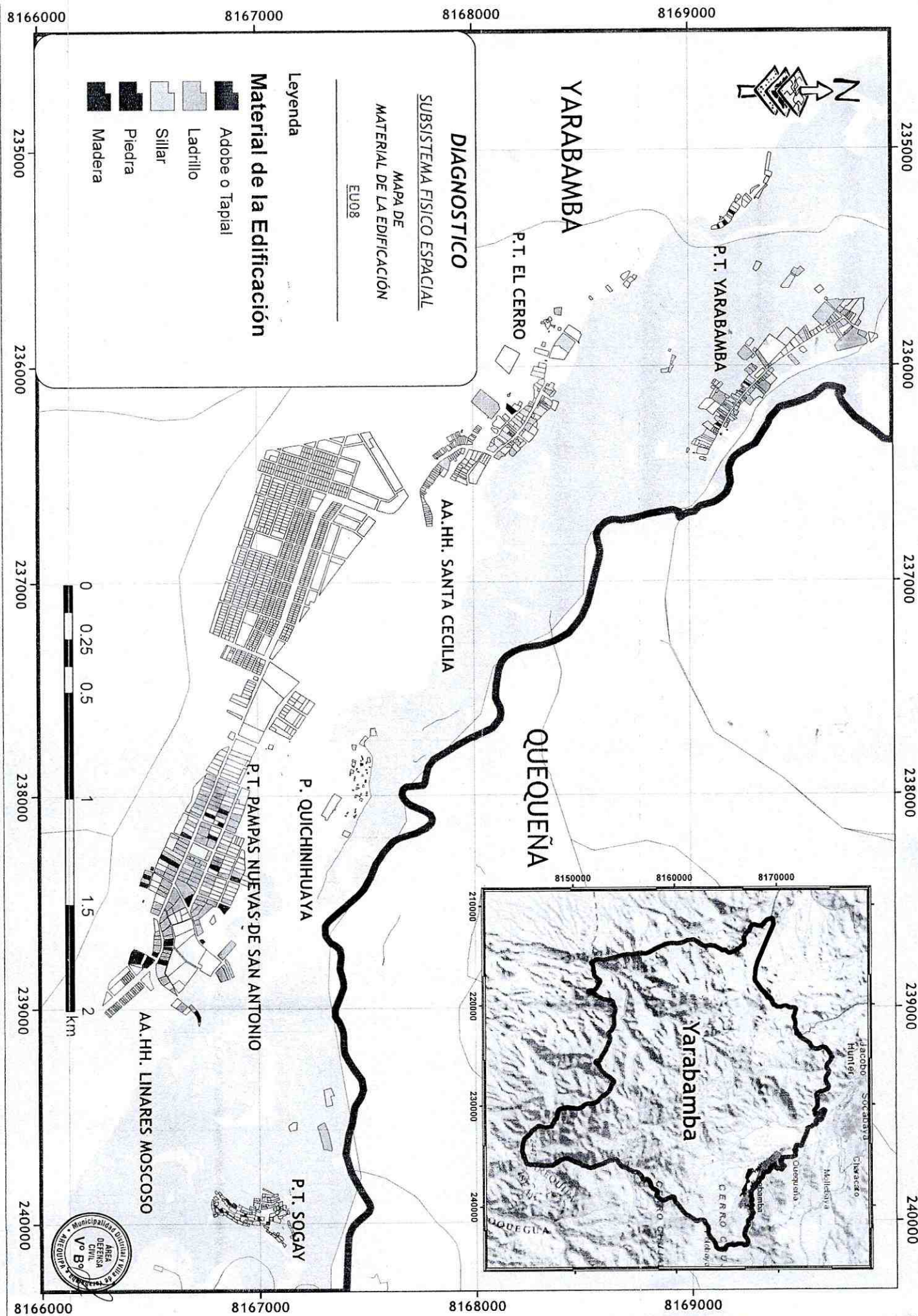
DIAGNOSTICO
SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL
MAPA DE PUEBLOS
TRADICIONALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
EU01

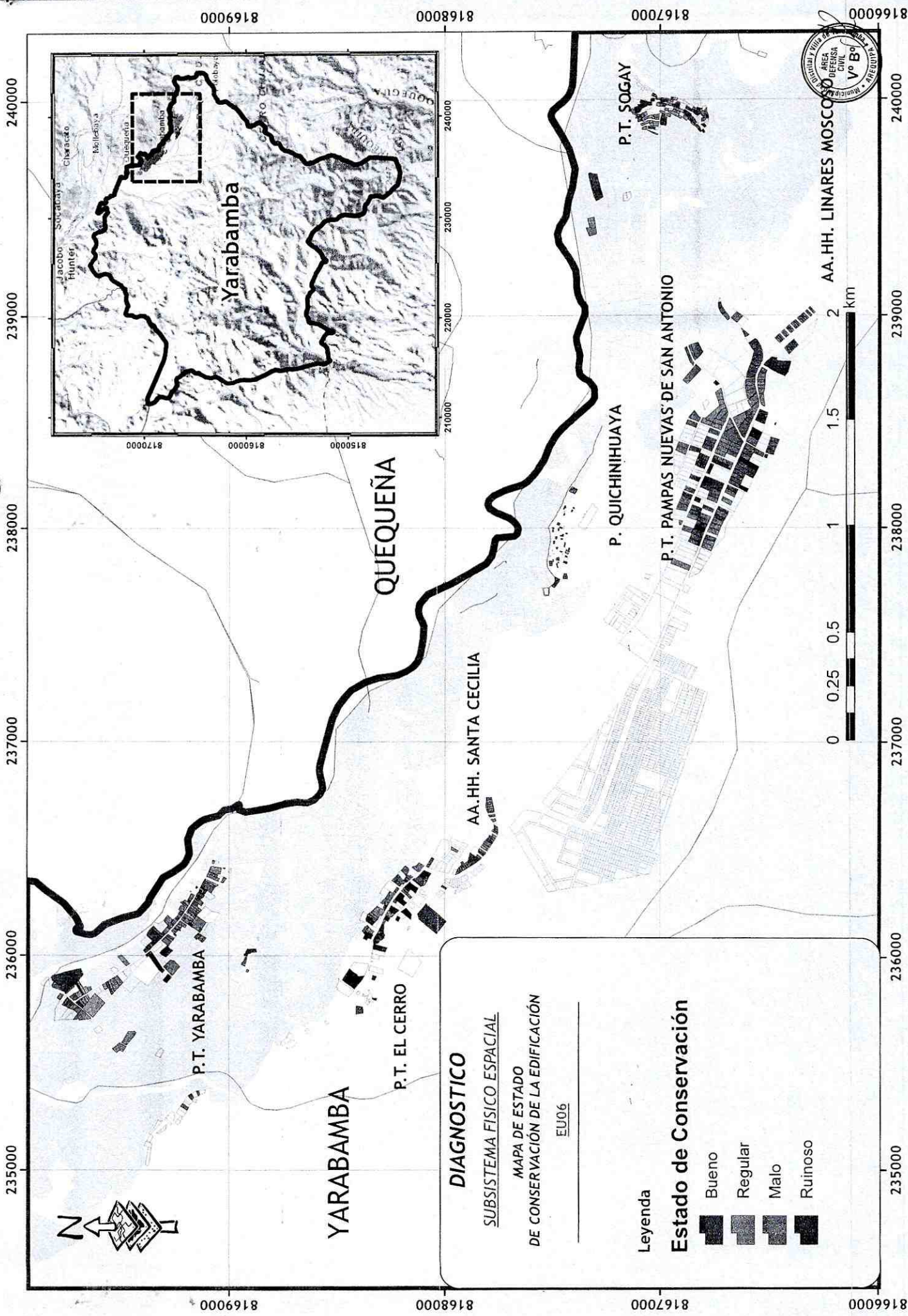
Leyenda

Pueblos Tradicionales y Asentamientos

- Asentamiento Humano Linares Moscoso
- Asentamiento Humano Santa Cecilia
- Asentamiento Poblacional La Banda
- Asentamiento Poblacional Nro. 01
- Asentamiento Poblacional N° 2 PVM San Antonio
- Pueblo Tradicional El Cerro (A y B)
- Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio
- Pueblo Tradicional Yarabamba
- Pueblo Tradicional de Sogay
- Pueblo de Quichinihuaya







DIAGNOSTICO

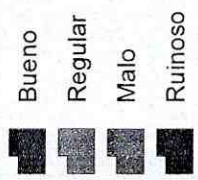
SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

MAPA DE ESTADO
DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

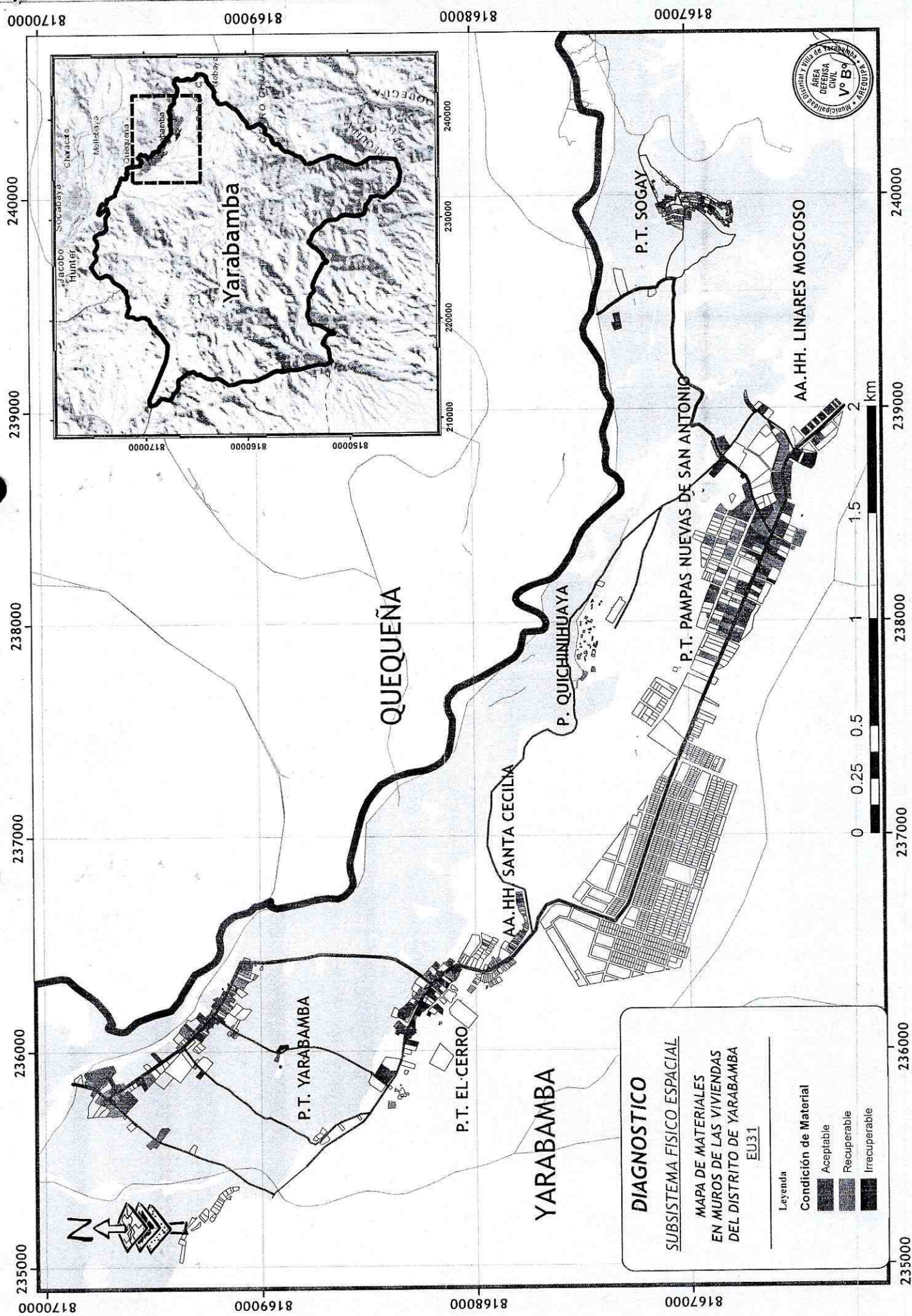
EU06

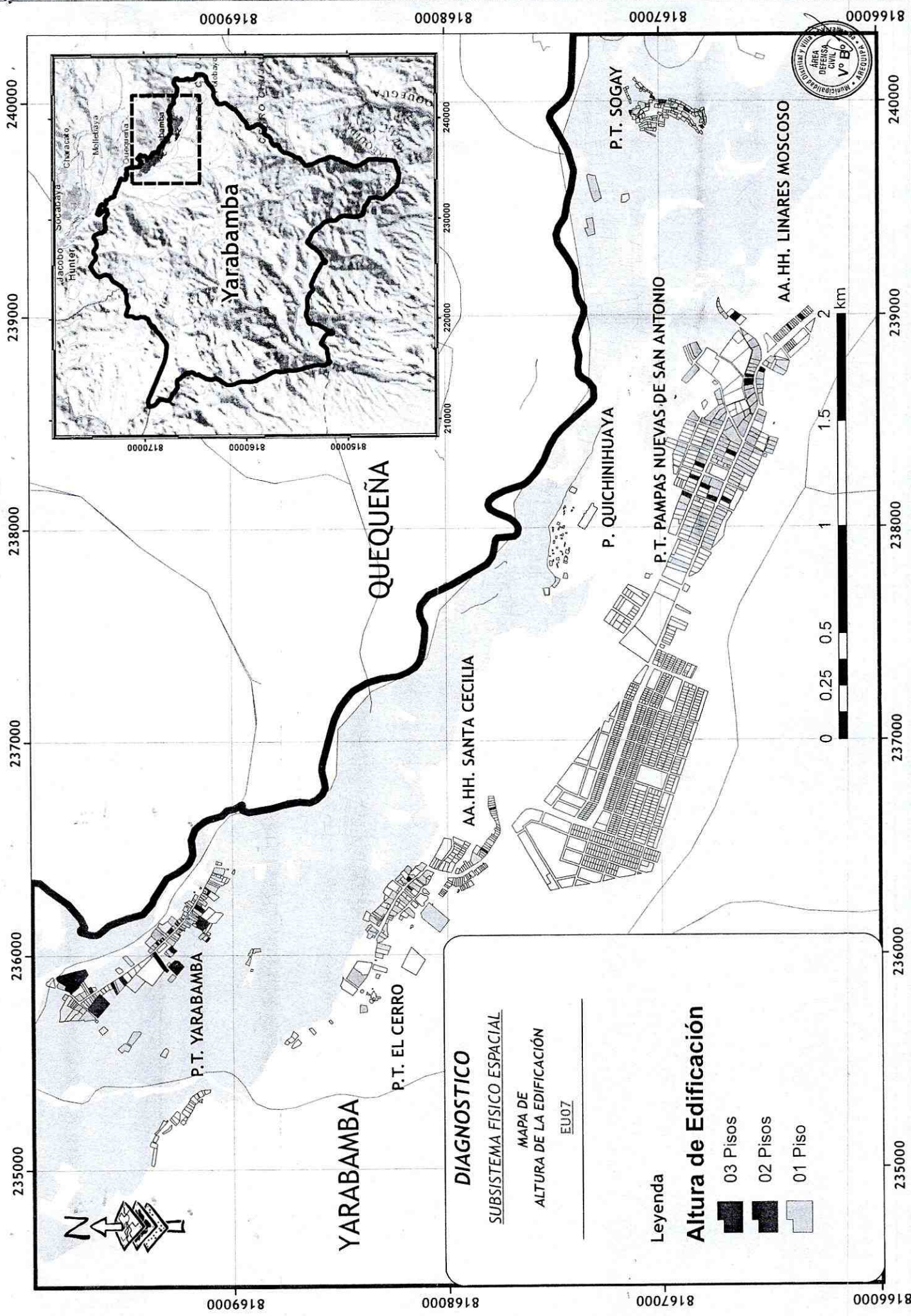
Leyenda

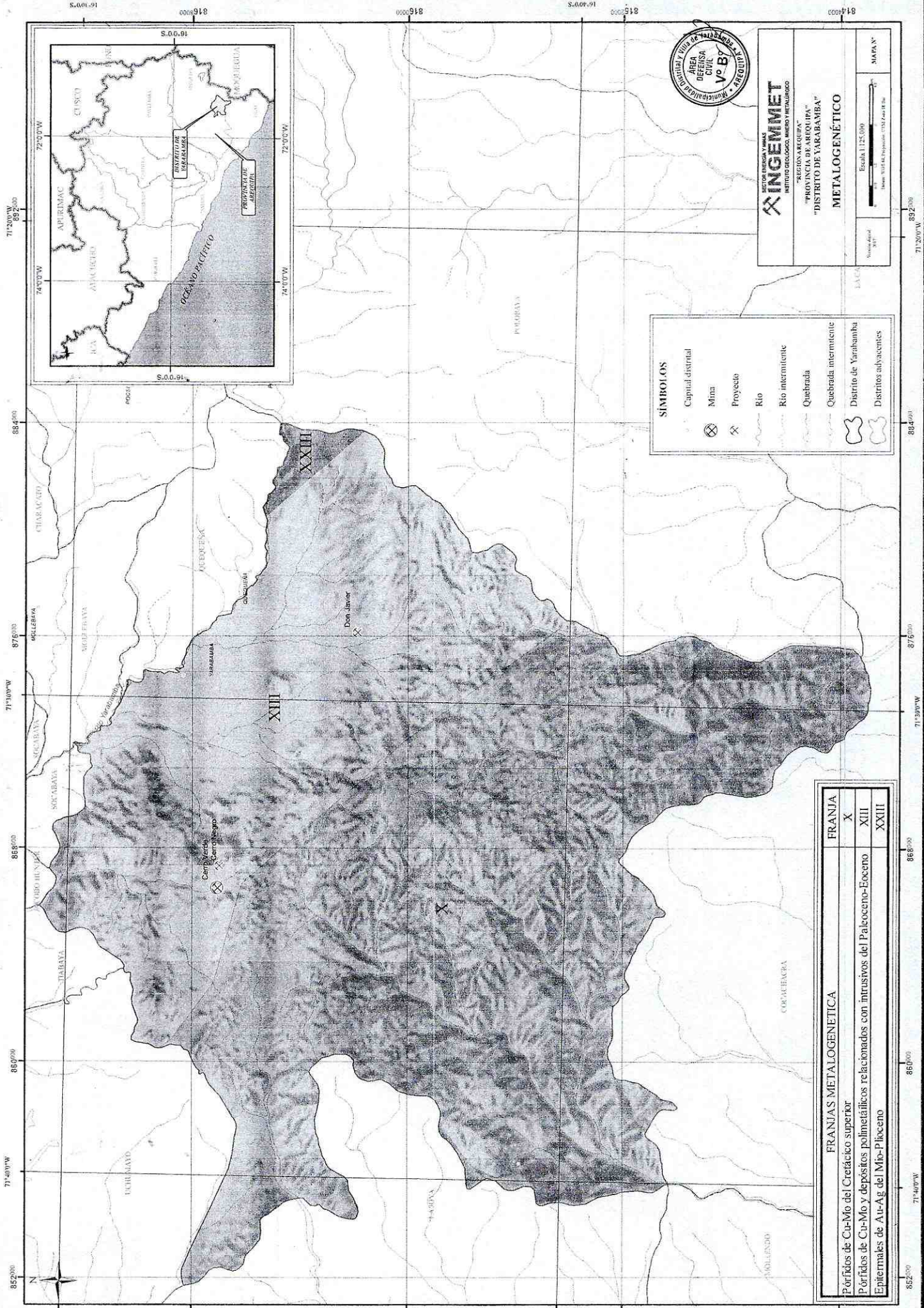
Estado de Conservación



AA.HH. LINARES MOSCOSO







SÍMBOLOS

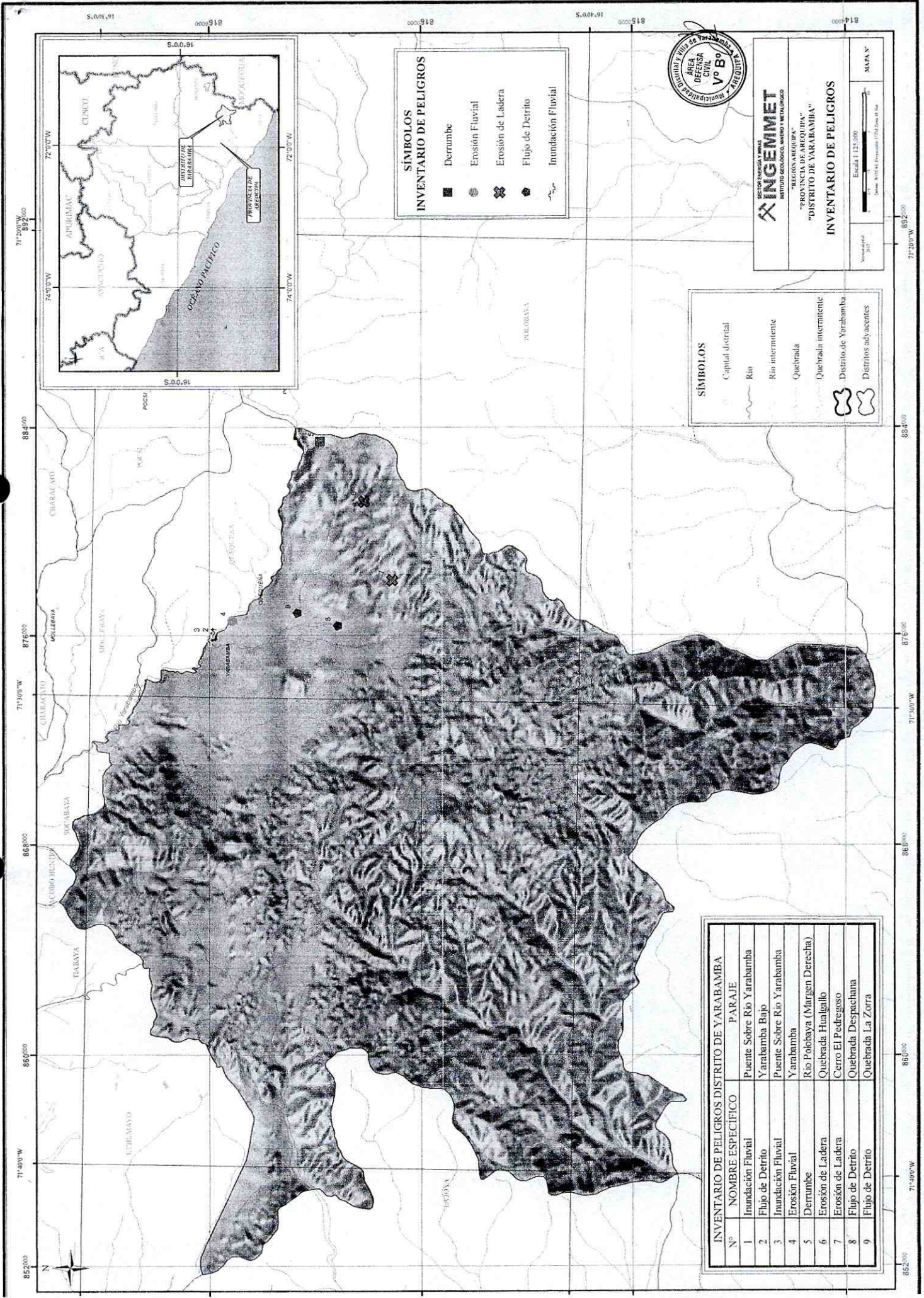
- Capital distrital
- Mina
- Proyecto
- Rio
- Rio intermitente
- Quebrada
- Quebrada intermitente
- Distrito de Yabamba
- Distritos adyacentes

FRANJAS METALOGENÉTICAS	
Pórfidos de Cu-Mo del Cretácico superior	FRANJA X
Pórfidos de Cu-Mo y depósitos polimetálicos relacionados con intrusivos del Paleoceno-Eoceno	FRANJA XIII
Epitermales de Au-Ag del Mio-Plioceno	FRANJA XXIII



INGEMMET
 INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
 "REGION AREQUIPA"
 "PROVINCIA DE AREQUIPA"
 "DISTRITO DE YABAMBA"
METALOGENÉTICO

Escala 1:25,000
 Hoja N° 1000
 Mapa N°



SÍMBOLOS
INVENTARIO DE PELIGROS

- Derrumbe
- Erosión Fluvial
- Erosión de Ladera
- Flujo de Detrito
- Inundación Fluvial

SÍMBOLOS

- Capital distrital
- Rio
- Rio intermitente
- Quebrada
- Quebrada intermitente
- Distrito de Yarábamba
- Distritos adyacentes

INVENTARIO DE PELIGROS DISTRITO DE YARABAMBA		
Nº	NOMBRE ESPECÍFICO	PARAJE
1	Inundación Fluvial	Puente Sobre Río Yarábamba
2	Flujo de Detrito	Yarábamba Bajo
3	Inundación Fluvial	Puente Sobre Río Yarábamba
4	Erosión Fluvial	Yarábamba
5	Derrumbe	Rio Polbhaya (Margen Derecha)
6	Erosión de Ladera	Quebrada Hualgallo
7	Erosión de Ladera	Cerro El Pedregoso
8	Flujo de Detrito	Quebrada Despachana
9	Flujo de Detrito	Quebrada La Zorra

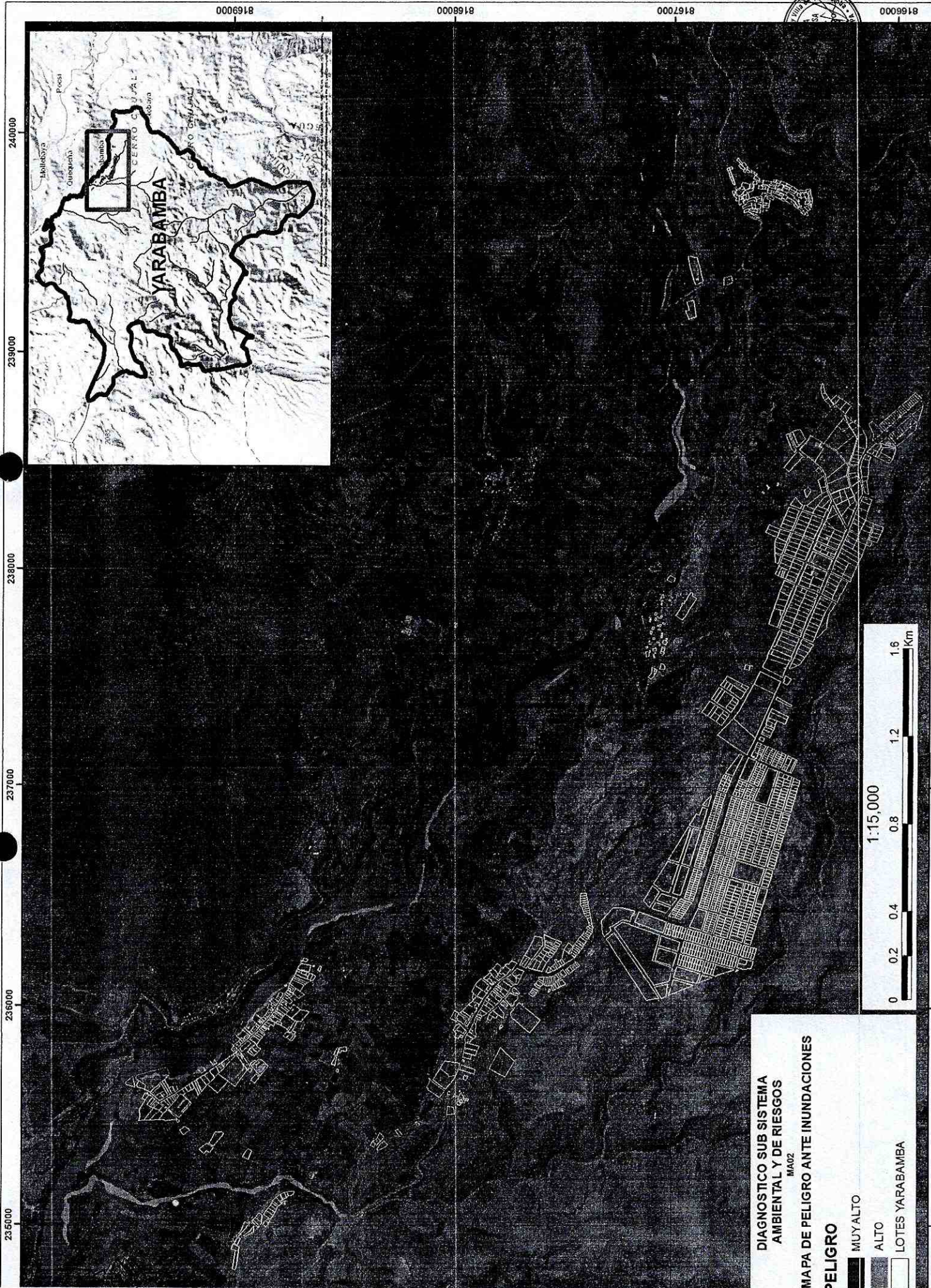


INGENMET
SECTOR INGENIERÍA Y MAESTRÍA
INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

INVENTARIO DE PELIGROS
"PROVINCIA DE AREQUIPA"
"DISTRITO DE YARABAMBA"

Escala 1:25,000
Fuente: MCHM, Proyección UTM Zona 18 Sur

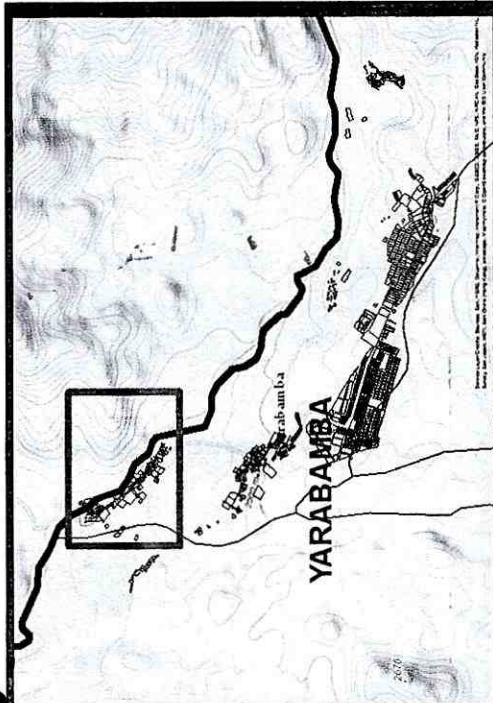
MAPA Nº





235000

235000



YARABAMBA

DIAGNOSTICO SUB SISTEMA
AMBIENTAL Y DE RIESGOS
MA.03
MAPA DE PELIGRO ANTE INUNDACIONES
LOCALIDAD YARABAMBA

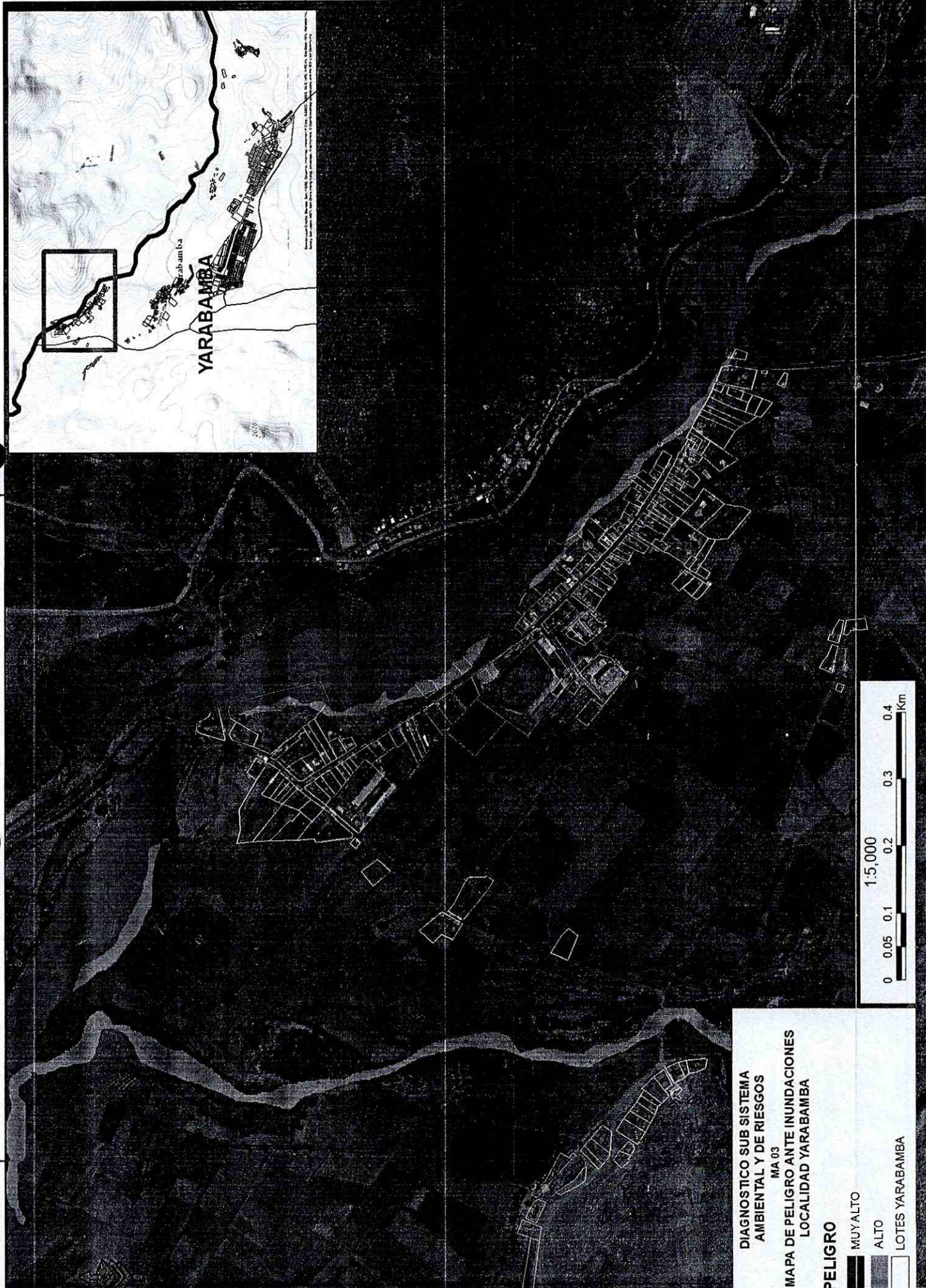
PELIGRO

MUY ALTO

ALTO

LOTES YARABAMBA

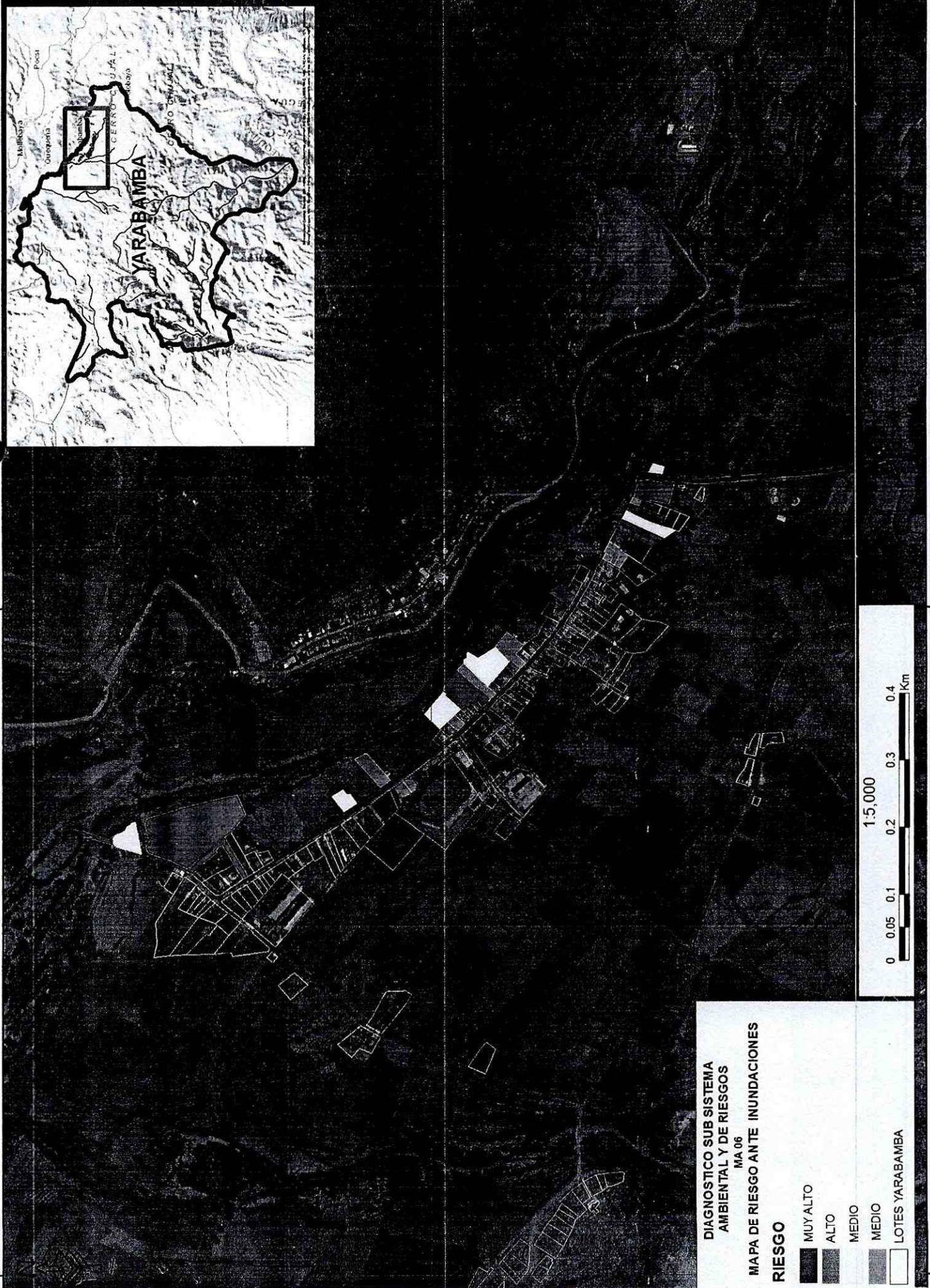
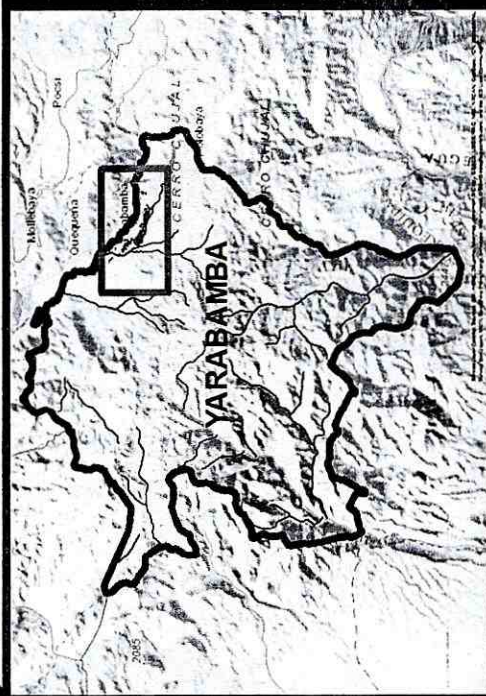
1:5,000





23 6000

23 5000



DIAGNOSTICO SUB SISTEMA
AMBIENTAL Y DE RIESGOS
MA 06
MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIONES

RIESGO

MUY ALTO

ALTO

MEDIO

MEDIO

LOTES YARABAMBA

1:5,000

0 0.05 0.1 0.2 0.3 0.4
Km

ANEXO B

DESCRIPCION DE FASES





YARABAMBA
BASIS VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

ANEXO B

1. DESCRIPCION DE LAS FASES

El Plan de contingencia ante la ocurrencia de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo, ha sido conceptualizado para ser desarrollado en Tres Fases:

Fase I - Periodo Previo a ocurrencia de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo

Fase II - Periodo de atención de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo.

Fase III- Repliegue y Evaluación.

El paso de una fase a la siguiente será dispuesto por los Presidentes de los Plataformas Regionales de Defensa Civil de las zonas afectadas, sobre la base de la situación climatológica y los pronósticos y recomendaciones emitidas sobre el particular por las instituciones científicas.

1.1 FASE I

PERIODO PREVIO A LA APARICION DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE CARÁCTER ETREMO
(Comprende las siguientes acciones)

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo tendrán mayor impacto.

• EN LOS ASPECTOS DE SALUD Y SALUBRIDAD:

El Ministerio de Salud a través de la Posta Medica, verificaré la información disponible a fin de establecer las previsiones para afrontar las consecuencias de los eventos de carácter extremo.

- Se realizará la verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por los eventos fríos en razón de encontrarse en las zonas alto andinas (a alturas mayores de 3,000 msm). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (gestantes, lactantes, minusválidos y ancianos) para su adecuada atención.
- Sobre la base de la información antes indicada, se deberá tomar las previsiones para la obtención de los medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos adecuados para la atención de las enfermedades resfríos y otros causados por la Precipitaciones Pluviales de carácter extremo, debiéndose planificar el traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca.
- Verificación de las condiciones de la infraestructura de los centros de salud de la región y en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con todo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos e indigentes.
- Se efectuaré la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños menores de 5 años y ancianos.
- Se capacitará a la Población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas a aplicar a fin de mitigar los efectos de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo sobre su salud.
- Se capacitará a las autoridades políticas y policiales para que, por intermedio de las Gubernaturas,





Tenencias de Gobernación y Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias, se oriente a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas orientadas a mitigar el impacto de las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo sobre la salud.

- Las Plataformas Distritales de Defensa Civil, en coordinación con las Plataformas comunales de Defensa Civil, las Direcciones Regionales de Defensa Civil, y representantes del sector salud procederán a establecer un programa de entrega de frazadas y ropa de abrigo para las poblaciones que puedan ser afectadas por los eventos de carácter extremo, priorizando los poblados ubicados sobre los 3,000 m.s.n.m. o aquellos que las Plataformas Regionales de Defensa Civil establezcan como críticas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de su región, y teniendo en consideración a la población más vulnerable.
- Mantener abastecidos los Almacenes Regionales y Almacenes Adelantados determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la ayuda Humanitaria, víveres y otros bienes apropiados para enfrentar los eventos de carácter extremo.

• EN LOS ASPECTOS DE SANIDAD ANIMAL Y PRODUCCION AGRICOLA:

Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y áreas destinadas a la producción agrícola, además deberá informar de las facilidades existentes, a fin de establecer las provisiones para afrontar las consecuencias de los eventos de carácter extremo.

- Sobre la base de la información preparada por el SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de eventos de carácter extremo, se podrá efectuar el planeamiento de las acciones en el ámbito de competencia del sector, de manera de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, de manera de estimar las necesidades y tomar las provisiones para la obtención de los medicamentos indispensables y necesarios para la atención de las enfermedades asociadas a los eventos fríos; así como la determinación de necesidades de forraje y alimento balanceado, sus centros de almacenaje y distribución, según sea el caso.
- La Agencia Agraria de Arequipa, efectuará la determinación de la ubicación y el estado de conservación de la infraestructura productiva disponibles en las zonas que serán afectadas por los eventos de carácter extremo, y los contrastará con la Población Pecuaria asentada en la zona, a fin de verificar si cumplen con las condiciones necesarias y determinar los recursos requeridos para su acondicionamiento/repación.
- Se impulsará programas de capacitación de los agricultores en idiomas nativos para mitigar los efectos de los eventos de carácter extremo, en los cultivos.

• EN LOS ASPECTOS DE ORGANIZACION DE LA POBLACION:

Se realizará la sensibilización de la población, susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de los eventos de carácter extremo, las acciones y recomendaciones a seguir.

- Se difundirá en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que las organizaciones de productores y población conozca de los procedimientos establecidos.
- Se Realizará el fortalecimiento de las organizaciones, para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como la conformación de Comedores populares, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.

Se organizarán a las organizaciones barriales, de productores y otras en las zonas de peligro para que no se expongan a los riesgos naturales existentes en la zona.





YABAMBA
CASA VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YABAMBA

El Ministerio del Interior por intermedio de las Autoridades Políticas y Policiales, donde las hubiera, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar lo del Fenómeno del Niño de carácter extremo, principalmente en las zonas alto andinas.

• DETERMINACION DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EL FENOMENO DEL NINO DE CARACTER EXTREMO:

- Se monitoreará en forma permanente los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las Plataformas de Defensa Civil de nivel Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Nevadas y/o Granizadas, así como la aparición de posibles sequías.
- Se monitoreará las poblaciones del distrito mediante el mantenimiento de las redes de comunicaciones radiales y telefónicas de las instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar una estrecha vigilancia de los indicadores que establezca los representantes locales de los Ministerios de Salud, de la Mujer y Desarrollo Humano, Transportes y Comunicaciones, Agricultura, entre otros.
- Se mantendrá actualizado el inventario de los recursos humanos y materiales disponibles en la región, tanto en los gobiernos regionales y locales, como en los organismos descentralizados de los sectores, empresas públicas y privadas, que puedan ser empleados para la atención de emergencias por las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo, verificando si son suficientes en calidad y cantidad para una respuesta eficaz a los riesgos previstos, en caso no ser suficientes determinar y gestionar los recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos y materiales y el desarrollo de recursos humanos y capacidades.
- Se destinarán partidas presupuestales, así como orientar los mayores recursos materiales y potencial humano, hacia las zonas más vulnerables y con peligros inminentes.
- Los Gobiernos Locales, así como las dependencias Locales de los respectivos Ministerios que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar obras de prevención, de emergencia por peligro inminente, en sus áreas de competencia.
- Se tendrá en alerta, de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones de restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo.
- Se conformarán organizaciones de brigadas para mantener habilitadas las principales vías de comunicación ante lluvias intensas, nevadas, granizadas, deslizamientos y otras emergencias que se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre las Plataformas de Defensa Civil, los representantes locales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional y Departamental, Gobiernos Locales y el Ejército Peruano.
- Se propiciará el establecimiento de zonas para la ubicación de helipuertos o espacios abiertos que permitan la acogida de las aeronaves de emergencia, para el caso de operaciones aéreas con este tipo equipos.
- Se tendrá especial atención en prever, para el caso de eventos de carácter extremo, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento, abrigo y atención de los pobladores con mayor vulnerabilidad como ancianos, gestantes y lactantes, niños y minusválidos.
- Se dispondrá el acopio de alimentos en los Almacenes Distritales, determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan para eventuales desabastecimientos de alimentos por pérdidas de cosechas y otros.





1.2 FASE II

PERIODO DE ATENCION EN LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE CARÁCTER EXTREMO

Esta fase se encuentra en desarrollo para las regiones donde se vienen presentando las Precipitaciones Pluviales, y cuyos Presidentes de las Plataformas Distritales de Defensa Civil hayan dispuesto su ejecución y finaliza cuando se haya restablecido las condiciones normales de temperatura, luego de concluido el periodo de invierno.

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

El desarrollo de las acciones previstas en el presente plan, en permanente coordinación con los representantes locales de los Ministerios existentes en el distrito, en beneficio de la población más expuesta a las Precipitaciones Pluviales de carácter extremo.

- Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de las respectivas Plataformas de Defensa Civil Distritales, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.
- Los Plataformas de Defensa Civil deben realizar la Evaluación de daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando sus conclusiones al Centro de Operaciones de Emergencia.
- La Plataforma de Defensa Civil, a través del Centro de Operaciones de Emergencia, debe coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.
- Realizar operaciones de búsqueda, rescate y socorro de la población damnificada con participación de las Brigadas de Defensa Civil. Brindar asistencia humanitaria, mediante la atención de los primeros auxilios y proporcionando alimentación, ropa, abrigo, techo, agua y saneamiento.
- Brindar atención de techo, abrigo (Ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.
- Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente.
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente a las heladas.
- De ser necesario, disponer las modificaciones de los horarios de ingreso y salida que regulan las actividades cotidianas de los grupos de población más vulnerables, con el fin de mitigar los efectos de la Precipitaciones Pluviales de carácter extremo, tal como los horarios de programas diurnos y nocturnos de los centros educativos de las localidades afectadas.
- Promover actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de Población.
- Realizar permanente la evaluación y el monitoreo de la situación agrícola y pecuaria a fin de determinar los niveles de afectación y ejecutar en forma inmediata las medidas de mitigación, emitiendo las advertencias a la población.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación de la población pecuaria, hacia la infra estructura productiva ubicados en áreas de seguridad.
- Realizar acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que hayan sido afectadas por los eventos peligrosos.
- Coordinar la participación activa, de las ONG s según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de los Plataformas de Defensa Civil.





YARABAMBA
CASCAS VERDES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

1.3 FASE II

REPLIEGUE Y EVALUACION.

Al término de la intervención de cada organismo involucrado en la emergencia por el Fenómeno del Niño de carácter extremo se dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentará un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, al presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, dichas evaluaciones serán consolidadas por el Plataforma de Planificación y será presentado al Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil con copia al INDECI.

Al término de la intervención de cada sector que integra el Sistema Distrital de Defensa Civil involucrado en la atención de la emergencia por eventos Hidrometeoro lógicos de carácter extremo, dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentará un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, al INDECI, los mismos que serán consolidados y analizados en el contexto del Grupo de Coordinación del SINADECI.



ANEXO C

CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL





YARABAMBA
CABEZERA DE
CANTÓN

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

ANEXO C

CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL

Definición

Grupo de personas, constituido voluntariamente para apoyar a las Plataformas de Defensa Civil Regionales (Departamentales), Provinciales y Distritales, en las actividades de Defensa Civil, antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre o emergencia. Teniendo como sustento legal el Art. 12º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil - Decreto Supremo N° 005-88-SGMD.

Brigadista

Es la persona que, en forma espontánea, voluntaria, consiente, con vocación de servicio y que ha recibido una formación general teórico-práctica, conforma la Brigada de Defensa Civil.

Requisitos e inscripción

Son requisitos para ser inscritos como brigada:

- Gozar buena salud física y mental, certificada.
- No tener antecedentes judiciales ni policiales, comprobados con los correspondientes certificados.
- Los menores de edad, contar con autorización expresa de los padres.
- Los aspirantes a las brigadas, que cumplan con los requisitos, serán inscritos en un Libro de Registro, que para estos efectos aperturarán las plataformas de Defensa Civil.
- En caso que en el cumplimiento de sus funciones cometan faltas graves o delitos tipificados en el Código Penal, serán denunciados ante las autoridades correspondientes.

Organización de la brigada de Defensa Civil

Pueden conformar las brigadas de Defensa Civil, todos los peruanos y extranjeros residentes en el país, no menores de 16 años ni mayores de 40 años, sin distinción de sexo, raza, credo político y religioso, posición socioeconómica, ocupación y educación.

Las Brigadas de Defensa Civil, tendrán la siguiente organización:

- **Brigada:** constituida por 9 Brigadas y un jefe.
- **Sección:** constituida por tres brigadas y un jefe.
- **Cuerpo:** constituida por un mínimo de 03 secciones y un jefe.}

El jefe de la brigada será el Brigadista que ha alcanzado la más alta puntuación lograda en el curso de instrucción; el Jefe de Sección y el Jefe de Cuerpo designado por la PLATAFORMA de Defensa Civil respectivo, entre los Jefes de Brigada existentes.

El procedimiento de designación de Jefes se refiere solo a la constitución inicial de la Brigada; para lo sucesivo, se tendrá la capacitación y los méritos obtenidos por el brigadista en el servicio. El ejercicio de la jefatura de brigada sección o cuerpo, durará dos años, debiéndose dejar un periodo para ser reelegido nuevamente.

Misión de la brigada de defensa civil

Dotar al brigadista de un adiestramiento físico-técnico-psicológico para la intervención en la emergencia para aliviar el dolor o sufrimiento del ser humano, ante los efectos de desastres, rescatando a las personas del peligro llevándolas a las zonas seguras y aplicarle los primeros auxilios.





Funciones de la Brigadas de Defensa Civil

Las funciones generales que realizarán los Brigadistas durante su servicio son:

- Participar en la elaboración del Inventario de Recursos Humanos y Materiales para la atención de Emergencias.
- Contribuir en la organización de las Plataformas de Defensa Civil en centros educativos, organizaciones laborales, comunales, sociales, culturales, etc.
- Promover en la población conciencia de protección del medio ambiente.
- Participar en los programas de capacitación a la población en general, que realiza su respectiva Plataforma.
- Contribuir en los programas de difusión.
- Participar en la promoción y ejecución de ejercicios de simulación por desastre. Apoyar en el manejo de los equipos de comunicaciones.
- Otras funciones pertinentes que le designe su Plataforma de Defensa Civil.

Durante

- Realizar la Evaluación Preliminar de Daños y constatar necesidades.
- Apoyar acciones de Búsqueda y Rescate.
- Contribuir en el mantenimiento del orden público y efectuar el empadronamiento de la población damnificada.
- Brindar Primeros Auxilios a la población afectada.
- Participar en la recepción, almacenamiento y distribución del socorro.
- Realizar el acondicionamiento de refugios temporales.
- Participar en la evacuación de la población.
- Apoyar en la extinción de incendios.
- Ejecutar acciones de remoción de escombros y apoyar en el tratamiento de cadáveres.
- Otras funciones pertinentes que le designe su Plataforma de Defensa Civil.

Después

- Contribuir en las operaciones de saneamiento básico y recuperación de los servicios públicos vitales.
- Apoyar en la recuperación de los recursos materiales utilizados y/o movilizados en la emergencia.
- Contribuir en la reubicación definitiva de poblaciones damnificadas.
- Otras funciones pertinentes que le designe su Plataforma de Defensa Civil.

Requisitos e Inscripción:

Son requisitos para ser inscritos como Brigadista:

- Gozar de buena salud física y mental, certificada.
- No tener antecedentes judiciales ni policiales, comprobados con los correspondientes certificados.
- Los menores de edad, contar con la autorización expresa de los padres.
- Los aspirantes a Brigadistas, que cumplan con los requisitos, serán inscritos en un Libro de Registro, que para estos efectos aperturarán las Plataformas de Defensa Civil
- Civil
- En caso que en el cumplimiento de sus funciones cometan faltas graves o delitos tipificados en el Código Penal, serán denunciados ante las autoridades correspondientes.



ANEXO D

DEFINICIONES BASICAS





ANEXO D

DEFINICIONES BÁSICAS

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no.

Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada Parcial o integrante por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente, del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que índice en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que estas se encuentran. Por lo tanto, tendrán en la zona afectada un escenario como damnificados, heridos, muertos, destrucción de vivienda, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera y energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

El Fenómeno del Niño de Carácter Extremo. Se denomina El Fenómeno Del Niño de carácter extremo a aquellos fenómenos meteorológicos que estaban asociados con el descenso intempestivo la temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0°C como pueden ser : Heladas Nieve y/o Granizo .Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año y de forma local , durante un promedio de tiempo de 5 a 6 horas .Pero , si por algún mecanismo atmosférico, estos el Fenómeno del Niño de carácter extremo afectara a vario departamentos , provincia y/o distritos dentro de un mismo periodo y con una mayor amplitud en el tiempo (de 24~ 72horas o más), entonces se estaría presentando una intensa ola de frío, como la que ocurrió en el 2002 y 2004; y también ocurrió en el 2003 y 2005, con menos intensidad.

"Friaje". Es denominado a un evento meteorológico que es bastante conocido que produce descensos bruscos en las temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura , El mecanismo Físico y la evolución sinóptica es debido a una perturbación Anticiclónica en la Zona del Océano Pacífico Sur, el cual trae consigo masas de aire Polar (Frías y Secas hacia latitudes tropicales (Casi toda la amazonia), con una frecuencia de aproximadamente diez veces al año , principalmente en la estación de invierno .

Granizo. El Granizo es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. El granizo se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente cuando van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C), y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser excesivamente húmeda. El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando este se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmosfera disponiendo de una mayor de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño





elevado el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y esta acaba cayendo. Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se origina bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y desciende varias veces formándose distintas capas de hielo, una sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla.

Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un periodo determinado. Normalmente durante 6 horas o más expresada en centímetros de espesor.

Heladas. Existen varias definiciones de una helada. Se puede decir que una helada ocurre durante la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a 4 horas. Una de las condiciones para que la helada se produzca es que la humedad relativa del aire sea superior al 60%, de lo contrario no habrá suficiente agua en la atmosfera para depositarse en las superficies. La última condición para que esto se produzca es que el viento no sea intenso, de lo contrario, el agua, no podrá depositarse. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el sol. La severidad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella.

Existen 2 tipos de Heladas que afectan nuestro territorio:

a) Heladas del tipo Radiactivas

En particular en la sierra, durante la estación de invierno se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierda calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Esas pérdidas de calor por varias noches producen heladas del tipo local.

b) Heladas del Tipo Abvectivas

El Perú está expuesto, igual que gran porción de continente sub americano a la invasión esporádica de masas de aire polar de origen antártico. La invasión ocurre por la zona oriental de la cordillera de los andes, precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claro con aire seco y temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de quito de sur de Colombia y Venezuela. Esta invasión conlleva heladas es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año, con perjuicios graves a la agricultura en el verano. Estas invasiones de aire polar pueden predecirse con dos o tres días de anticipación.

Monitoreo: Consiste de un dispositivo de vigilancia de volcán constituidos por equipos de alta tecnología, tales como redes de instrumentos desplegados sobre el volcán para detectar su actividad sísmica, las deformaciones que experimentan, los cambios son las composiciones de fumarolas, manantiales, y otras manifestaciones.

Nevadas. La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un periodo de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más expresada en centímetros de espesor. Además, involucra varias localidades y es producto de la incursión de las masas de aire de origen polar del tipo seco muy frío y el aporte de las masas de aire de origen continental con aire húmedo y caliente. Las nevadas inesperadas a veces deterioran la infraestructura e interrumpen los servicios, incluso en las regiones que están acostumbradas a ellas. El tráfico se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente. Esto puede ocurrir incluso en las áreas que tienen por lo general muy poca precipitación de nieve con una acumulación ligera. Cuando la acumulación de nieve es excesiva a menudo tarda tiempo en fundirse haciéndose así neveros.

Nieve. Es un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de aguas congelada en forma





de cristales de hielo, agrupados en copos blancos que provienen de la congelación del vapor de agua atmosférico. La nieve se forma cuando la temperatura está debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse por lo que hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. La nieve muy suave es llamada ráfaga. Los minúsculos gránulos de hielo son llamados granizo suave, la nieve que se a deshelado parcialmente y re-congelado mientras se precipita se llama aguanieve. Un chubasco de nieve es una breve tempestad muy intensa, mientras que la ventisca es una tormenta duradera con nevadas intensas y vientos generalmente fuertes. Cualquier tormenta puede crear las condiciones de nublamiento donde la visibilidad se reduce a cero, mientras que las ventiscas además pueden también crear grandes acumulaciones de nieve. Una ventisca es una tormenta de vientos que desplaza la nieve ya caída generando nublamientos. La niebla varía dependiendo del temporal de localización incluyendo características como latitud geográfica la elevación y otros factores que afectan el clima en general. Se presentan durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente cuando va acompañadas de actividad eléctrica (rayos, truenos). Con cielos bajo nubes cumulonimbos y alta humedad.

Olas de frío. Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriado motivado por las invasiones una masa de aire frío.

"En diversos lugares como especialmente Europa con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo. Esto se puede explicar por el incremento actual de las temperaturas-el famoso cambio climático- está acompañado de una tendencia a una mayor variabilidad climática mayores oscilaciones y picos de temperatura extremos por consiguiente, una ola de frío, es un evento de incursión de masas de aire fría de la zona polar, por diferentes mecanismos dinámicos de la atmósfera, ingresan hacia nuestras latitudes e impactan en varias regiones (Provincias, distritos y centros poblados), progresivamente y con un periodo de duración de 2 a 3 días en promedio, dependiendo de la intensidad de los vientos y la temperatura.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilizaciones y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos, por lo señalado tiene carácter opcional cuando se presume las condiciones indicadas.

Planes operativos. Representan una parte crucial en la gestión de una emergencia y deben elaborarse considerando todos los posibles escenarios, y la capacidad de poner en marcha los mecanismos de protección y movilización de la población, y de seguridad de sus bienes. Deben definir las responsabilidades de cada autoridad involucrada y la población misma, establecer los mecanismos de comunicación y alertamiento y descubrir las acciones de respuesta.

Preparación. La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evaluación y el establecimiento de sistema de alerta para una buena respuesta adecuada durante una emergencia. La preparación se deriva de una comprensión de los efectos de las diferentes manifestaciones volcánicas o de cualquier otra amenaza y de adecuada percepción de riesgo, y consiste en una respuesta organizada de la sociedad encaminada en una serie de medidas coordinadas y precisas que reduzcan la exposición y fragilidad de los bienes amenazados por esas manifestaciones. Se entiende como una capacidad de respuesta ante la posibilidad de actividad volcánica, o de cualquier otra amenaza.

Rehabilitación. Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en una recuperación fundamental de los servicios básicos que permiten normalizar las actividades diarias de la zona afectada por los desastres. Es parte de la respuesta ante una emergencia.





YARABAMBA
CALLE VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRESIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular el fenómeno volcánico, como la culminación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



ANEXO E

COMUNICACIONES





YARABAMBA
CABEZAS VERDES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

ANEXO E

COMUNICACIONES

Propósito y alcance

El propósito del presente anexo es proveer la información y dictar las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia.

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de los daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencias Distritales y Distritales hacia el Centro de Operaciones Emergencia Regional y Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

Las comunicaciones se efectuarán en la Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia, empleando las Frecuencias de Comunicaciones. Los equipos y sistemas de comunicaciones que conforman las redes de comunicaciones, deben contar con sistemas de baterías, UPS, alimentación por grupos electrógenos y en general con alimentación eléctrica de emergencia, que les permitan funcionar cuando no se cuente con fluido eléctrico.

Adicionalmente, se deberá disponer de esquimos de comunicaciones portátiles (radios tipo man-pack, teléfonos satelitales, etc.) a fin de poder desplegarlos a la zona afectada por la emergencia o a otras ubicaciones, en los casos en que los Centros de Operaciones de Emergencia sean afectados o se considere la necesidad de instalar puestos de comunicaciones en el área de emergencia.

Otras redes de telecomunicaciones

Red Informática del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres aplicativo informático SINPAD para registro de información sobre las emergencias.

Red Informática del Sistema Nacional de Alerta Temprana para la obtención de información científica.

INSTITUCIÓN	FRECUENCIA DE RADIO
Municipalidad distrital	Radio de Onda Fija



ANEXO F

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LAS ZONAS SEGURAS





ANEXO F

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS

- Es importante la estimación previa de la cantidad de población que se encuentra expuesta. Esta información permitirá determinar la cantidad necesaria de zonas seguras, posibles albergues temporales y velocidad estimada de evacuación.
- Las zonas seguras previamente establecidas, deben encontrarse alejados de cualquier otro tipo de peligro natural y antrópico, sin embargo, se recomienda que no se encuentren demasiado lejos ya que podría requerir de más tiempo de desplazamiento y exceder el tiempo estimado para el impacto del peligro.

TIPO DE SEÑAL	FORMA	TAMAÑO (lado en cm)	ALTURA (en metros)
Zonas de Peligro	Triangular	60	2.00
Ruta de Evacuación que apunta a la derecha	Rectangular Horizontal	40 x 80	2.00
Ruta de Evacuación que apunta a la izquierda	Rectangular Horizontal	40 x 80	2.00
Zonas seguras y puntos críticos	Rectangular Vertical	60 x 90	2.00

Fuente: Adaptación de la norma técnica peruana NTP 399.010-1 y de las normas técnicas para la señalización preventiva en caso de tsunami.

- En caso de inundación, las zonas seguras deben estar ubicadas en zonas altas y contar con características mínimas para su funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALÉTICA

Actualmente no existe una norma que regule las características de la señalética en espacios públicos para el caso de peligros asociados a lluvias intensas, tales como movimientos en masa e inundaciones. En este sentido, se plantea algunas características estándar de señaléticas que podrían ser utilizadas. Las características de tamaño varían según el tipo de señalética, sin embargo, sugiere que tenga las siguientes características generales:

Placas metálicas de 3mm de espesor, con poste metálico de 2" soldado a la placa.

Los criterios de ubicación son:

- Ubicación: situar las señales junto a caminos, pistas o paraderos, donde la evacuación sea a pie hacia una parte más alta de la recomendada.
- Condiciones de terreno: instalarlas en suelo firme para mantener su consistencia y firmeza, asimismo distribuir las en calles y avenidas.
- Acceso: fácil acceso durante la instalación y mantenimiento de la señal, as vías de circulación y los cruces deben estar señalizados para evitar obstrucciones e interferencias.
- Protección: las señales deben ser fácilmente identificables, visibles y protegidas de condiciones climáticas extremas.

Estas características han sido tomadas y/o adecuadas de las normas técnicas hidrográficas para la señalización preventiva propuesta por la Dirección de Hidrografía y navegación, ente encargado del Sistema de Alerta de Tsunamis en Perú.



ANEXO G

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA





YARABAMBA
CASIS VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

ANEXO G

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COEP.
- Monitoreo permanente de la existencia de recursos.
- Identificación de recursos y formas de abastecimiento.
- Adquirir los bienes y servicios requeridos.
- Movilizar los recursos humanos y logísticos.
- Hacer seguimiento y reportar al COEP sobre la evolución de la respuesta con la presente función.
- Apoyo de EDAN y medios de vida.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Apoyo en el manejo de recursos.
- Modifica y aprueba la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes y servicios, desde el inicio de la emergencia y de manera permanente.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO - RURAL

ÁREA DE DEFENSA CIVIL

Responsable de coordinar y asesorar a las distintas gerencias para el socorro a la población vulnerable y los damnificados.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

- Responsable de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN de edificaciones públicas y privadas.
- Mantener información de los profesionales para realizar análisis estructural de edificaciones dañadas.
- Mantener a equipos de primera respuesta informados de los daños estructurales de los inmuebles, que permitan su aseguramiento en el trabajo a desarrollar.
- Mantener información sobre la situación de la infraestructura vial (puentes)
- Personal para atender emergencias a causa de:
 - Inundación de vivienda
 - Inundación de vías
 - Caída de postes o caída de paneles publicitarios
- Aislamiento de zonas críticas
- Poner a disposición maquinaria y operadores los mismos que puedan trabajar fuera de los horarios normales de trabajo.

ÁREA DE OBRAS PRIVADAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CATASTRO

- Apoyo en EDAN de edificaciones públicas y privadas.
- Evaluación de monumentos históricos.
- Viabilizar los procedimientos para realizar las acciones correctivas en edificaciones que generen riesgo para el público

ÁREA DE OBRAS PRIVADAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CATASTRO





YARABAMBA
DAVIS VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

- Apoyo en EDAN de edificaciones públicas y privadas.
- Evaluación de monumentos históricos.
- Viabilizar los procedimientos para realizar las acciones correctivas en edificaciones que generen riesgo para el público.

GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PROGRAMA VASO DE LECHE

- Responsable de la asistencia alimentaria.

ÁREA DE REGISTRO CIVIL

- Responsable del registro de los damnificados

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y TURISMO

Responsable del manejo de donaciones:

- Determinar espacios y locales seguros para la recepción, clasificación y almacenamiento de donaciones.
- Coordinar con el Módulo de Prensa del COEP la difusión de necesidades a nivel externo y la realización de las campañas de información pública y activación de centro de llamadas, Web, etc.
- Coordinación con las entidades de cooperación internacional, otras provincias y distritos del país y el sector privado) de información sobre las donaciones solicitadas y ofrecidas (listado de donantes).
- Formular de manera coordinada con el responsable de la Administración de Almacenes, los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución.
- Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos.
- Coordinación y manejo de medios de transporte para el traslado de las donaciones a los almacenes a las áreas afectadas.

ÁREA DE GRUPOS VULNERABLES OMAPED - CIAM - DE MUNA

- Responsable de la protección de las personas con discapacidad.
- Apoyo en el empadronamiento.

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA

- Apoyo en la protección.
- Apoyo en el empadronamiento.

ÁREA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

- Apoyo en EDAN y medios de vida

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Información Pública.
- Coordinar el trabajo con el Módulo de Comunicaciones y Prensa.
- Apoyo en el inventario de recursos y análisis de necesidades.
- Apoyo en el manejo de recursos.
- Apoyo en el manejo de donaciones.





YARABAMBA
OASIS VERDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRESIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

- Apoyo en la administración de almacenes.
- Mantener operativos los equipos de informática del COEP.
- Responsable de la evacuación masiva en zonas de riesgo

ÁREA DE ORNATO LIMPIEZA PUBLICA

- Responsable de mantener informado al COEP de las incidencias que requieran atención, > Vigilancia del río Chili y quebradas secas
- Validación de información de zonas afectadas reportadas por la población al Centro de operaciones de Emergencia.
- Apoyo en la seguridad y tránsito
- Apoyo al Ministerio Público en el manejo de cadáveres y su disposición.

ÁREA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

- Dirigir el trabajo en la seguridad y tránsito de las intersecciones.
- Coordinación y manejo de medios de transporte.
- Responsable de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de vías de comunicación.
- Apoyo en la implementación de los equipos de rehabilitación en vías y accesos a centros hospitalarios.
- Dirigir el tránsito vehicular en zonas críticas según necesidad (inoperatividad de semáforos, obstrucción de vías, etc.)
- Apoyo de EDAN y restablecimiento de transporte y comunicaciones.
- Responsable de la disposición de rutas y vías seguras de circulación de unidades de emergencia
- Responsable de emitir información al COEP de vías de circulación para el tránsito de la población.

ÁREA DE ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Apoyo en el manejo pre hospitalario
- Apoyo en salud ambiental.
- Apoyo en la desinfección de zonas críticas
- Recomendar la disposición final de elementos peligrosos

Las demás Gerencias y Subgerencias se pondrán a disposición de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para apoyar según sean las necesidades.



ANEXO H

TIPOS DE ALERTA ANTE DESASTRES





YABAMBA
AREQUIPA

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YABAMBA

ANEXO H TIPO DE ALERTAS ANTE DESASTRES

1. Alerta Verde (condición III).

Situación: "Normal"

Tratamiento de Emergencias Menores

Se activarán los siguientes módulos del COED:

- Módulo de Comunicaciones.
- Módulo de Operaciones.
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística.

El Módulo de Operaciones realiza la función del Módulo de Coordinación intersectorial. Si fuera necesario.

El Módulo de Comunicaciones. Realiza la función del Módulo de Prensa. Si fuera necesario. Activación eventual del Grupo de Intervención Rápida (GIRED).

2. Alerta Amarilla (condición II)

Situación: "Emergencia"

Tratamiento de Emergencias Mayores - Implica una mayor participación Sectorial. Se activarán los siguientes módulos del COED:

- Módulo de Comunicaciones.
- Módulo de Operaciones.
- Módulo de Monitoreo y Análisis.
- Módulo de Logística.

El Módulo de Operaciones realiza la función del Módulo de Coordinación Intersectorial. Si fuera necesario.

El Módulo de Monitoreo y Análisis realiza la función del Módulo de Asistencia Humanitaria. El Módulo de Comunicaciones. Realiza la función del Módulo de Prensa. Si fuera necesario. Activación eventual del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).

Activación eventual del Grupo de Intervención Rápida (GIRED).

3. Alerta Roja (Condición I)

Situación: "Desastre" (Implica la activación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención). Tratamiento de desastres - Participación y presencia de representantes sectoriales, organismo de cooperaciones nacionales y extranjeros.

Se activarán los siguientes módulos del COED:

- Módulo de Comunicaciones.
- Módulo de Monitoreo y Análisis.
- Módulo de Logística.

El Módulo de Operaciones realiza la función del Módulo de Coordinación Intersectorial. Si fuera necesario, El Módulo de Monitoreo y Análisis realiza la función del Módulo de Asistencia de Comunicaciones. Si fuera necesario, El Módulo de Comunicaciones. Realiza la función del Módulo de Prensa. Si fuera necesario.

- Activación eventual del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).
- Activación eventual del Grupo de Intervención Rápida (GIRED).



ANEXO I

EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA PREVENCIÓN DE
DESASTRES



ANEXO I

EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA PREVENCION DE DESASTRES

MANTENIMIENTO	SECTOR
Mantenimiento Preventivo del Periodo Pluvial 2018-2019 de las quebradas San Pablo, Uzuñas y Paralon en la Zona Alta del Anexo Sogay y para Control de Avenidas, Distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa	Sector de la Zona Alta Anexo Sogay
Mantenimiento Preventivo del Periodo Pluvial 2018-2019 de la quebrada El Molino en el Anexo Sogay, para Control de Avenidas, Distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa	Sector Anexo Sogay
Mantenimiento Preventivo del Periodo Pluvial 2018-2019 de la quebrada Arquillo en el Anexo La Banda para Control de Avenidas, Distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa	Sector Anexo La Banda
Mantenimiento Preventivo del Periodo Pluvial 2018-2019 de la quebrada El Borracho en el Anexo de Sogay, para Control de Avenidas, Distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa	Sector Anexo Sogay



ANEXO J

FORMATOS DE EVALUACION DE DAÑOS (EDAN)



Evaluación N° _____
Código SINPAD N° _____

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.2 Hora: _____ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: _____ DNI N° _____

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: _____ Institución: _____

1.4 Zona afectada

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____ Calle/Manzana: _____

Edificio/Piso/Dpto.: _____ Centro Poblado / Comunidad Nativa: _____

Caserío: _____ Anexo: _____ Otros (detallar): _____

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____

Coordenadas UTM: _____

Altitud: _____ msnm Población (según censo): _____

1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: _____

1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: _____ 2. Tipo de vehículo: _____

3. Lugar de partida: _____ 4. Tiempo estimado de llegada: _____

5. Ruta principal: _____

6. Ruta alterna: _____

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA**2.1 Fecha de ocurrencia del peligro**

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

2.2 Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: _____ Tsunami: _____ Inundación: _____ Huayco: _____ Deslizamiento: _____ Bajas

Temperaturas: _____ Incendio Urbano: _____ Incendio Forestal: _____ Lluvias intensas: _____ Vientos

Fuertes: _____ Deficiencia Hídrica: _____ Erupción Volcánica: _____ Erosión Fluvial: _____ Derrumbe:

_____ Derrame de sustancias peligrosas: _____ Otro (especificar): _____



2.3 Peligros secundarios generados

2.4 Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

3.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA
3.1 Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas

LOCALIDAD	N° Familias			N° Personas		
	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total
Total de Daños por Viviendas						

Total de Daños por Medios de Vida

Total General de Daños						
------------------------	--	--	--	--	--	--

3.2 Grupos Etarios y Condición

CONDICIÓN	LACTANTES		INFANTES		MENORES						ADULTOS				ADULTOS MAYORES		GESTANTES
	(Menores a 01) Año		(01 a 04) Años		(05 a 09) Años		(10 a 14) Años		(15 a 17) Años		(18 a 49) Años		(50 a 59) Años		(De 60 a más) Años		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Damnificados por Vivienda																	
Afectados por Vivienda																	

Afectados por Medios de Vida																	
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total General																	
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.3 Lesionados (Heridos)

Clasificación por Lesión						Necesidades de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	Número de Lesionados (Heridos)				Local	Evacuación
		Grave (Rojo)	Moderado (Amarillo)	Leve (Verde)	Total		

Fuente: Consolidado EDAN de Salud.

3.4 Fallecidos

Nº	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección del Fallecimiento	Fuente

Fuente: Ministerio de Salud / Ministerio Público.

3.5 Desaparecidos

Nº	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

Fuente: Policía Nacional del Perú.

3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

Potencial Humano	Total personal	Daños a la salud		Desaparecidos	Observaciones*
		Lesionado	Fallecido		
Médico					
Enfermera					
Otro Personal Asistencial					
CGBVP Bombero					
Brigadista					
PNP					
FFAA					
Otro					
Total					

*Observaciones: Detallar la especialidad.



4.0 DAÑOS MATERIALES
4.1 A las viviendas

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
TOTAL				

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Funcionamiento del Servicio de Salud						Observaciones
Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.		
	Total-mente	Parcial-mente				
Fuente: Consolidado EDAN de Salud						

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruída	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescate		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescate		
Fuerzas Armadas - FF.AA.				Camión		
				Cisterna		
Serenazgo				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		

4.4 A la Infraestructura Educativa

Nombre de la Institución Educativa (I.I.E.E.)	Número Total de Aulas (pre-emergencia o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruidas	Inhabitables	Afectadas	
Total					

Fuente: Sector Educación

4.5 A la Infraestructura de Transporte
4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresiva)
	Destruido (ml)	Afectado (ml)			
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías férreas					
Otros					
Total					

ml: metros lineales

4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruido (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Puertos				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				
Otros				
Total				

Fuente: Sector Transportes

4.6 A la Infraestructura de Riego
4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (ml)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruído	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenes					
Otros					
Total					

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unid)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruído	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
Total				

4.7 A los Locales Públicos

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruído	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estadios/coliseos			
Otros*			

*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.

4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Condición)		Observaciones
	Sí	No		Destruído (ml)	Afectado (ml)	
Red de Agua Potable						
Red de Desagüe						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
Total						

Fuente: Empresa Prestadora de Servicios - EPS

4.9 A otros Servicios Básicos

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Sí	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				
Emisora comercial				
Otros				
Total				

5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS
5.1 A la Producción Agrícola
5.1.1 Cultivos

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar	Variedad de cultivo
	Perdidas (Hás)	Afectadas (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
Total				

5.1.2 Apicultura

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar
	Perdidas (unidades)	Afectadas (unidades)	
Apicultura (colmenas)			
Otros			
Total			

5.2. A la Producción Pecuaria

Especie	Daños (Cantidad)		Lugar
	Afectados (unidades)	Perdidos (unidades)	
Vacuno			
Equino			
Ovino			
Camélido			
Porcino			
Animales menores			
Otros			
Total			

5.3 Medios de Vida

La información de daños a los medios de vida, se encuentra descrita en el Formulario de Campo 2B: Empadronamiento Medios de Vida.

[illegible]

5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

Tipo de Actividad	N° Familias Afectadas	N° Personas Afectadas
Agricultura		
Ganadería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Otros		
Total		

Institución: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (la)
Evaluador(a)

DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de
Defensa Civil

DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) /
Regional/Alcalde(sa)

6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES
6.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de letrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Gestión de Restos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluable EDAN		Otros (Especificar)

6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)					
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Bobinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Frazadas o Colchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)

UTENSILIOS (unidades)						
Cocinas	Ollas	Cucharones	Espumaderas	Cuchillos de cocina	Cucharas	Platos
Vasos	Jarros	Bidones	Baldes	Kit de Párvulos	Kit de Aseo Personal	Otros (Especificar)

6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunes (unidades)

Carretillas	Picos	Lampas	Palas	Barretas	Machetes	Hachas	Otros (Especificar)

OTROS (unidades)					
Sacos terreros	Bolsas para basura	Botas de jebe	Lentes de protección	Mascarillas de protección	Otros (Especificar)

EQUIPOS (unidades)						
Motobombas	Grupos Electrónicos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos de Fumigación

MAQUINARIA (unidades)					
Cargador Frontal	Tractor a oruga	Tractor a ruedas	Retroexcavadora	Excavadora	Motoniveladora
Volquetes	Cisterna para agua	Cisterna para combustible	Compresoras	Montacarga	Otros (Especificar)

LETRINAS (unidades)					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas de Cal	Bolsas de Cemento	Clavos
Bobinas de Plástico	Madera (Pies ²)	Herramientas	Baños portátiles	Módulos prefabricados	Pisos de letrinas

6.4 Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Politraumatizados	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Auxiliar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS	Unidades	Otros (Especificar)	
Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT		Otros (Especificar)	
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

9.0 RECOMENDACIONES FINALES

Institución: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (la)
Evaluador(a) EDAN PERÚ

DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de
Defensa Civil

DNI N°: _____

Firma y Sello del Gobernador(a) /
Regional/Alcalde(sa)

ANEXOS**CLASIFICADOR DE PELIGROS****1000 PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA**

- 1100 Sismos
- 1200 Tsunami (Maremoto)
- 1300 Erupciones Volcánicas

2000 PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA

- 2100 Huaycos
- 2200 Derrumbes
 - 2210 De Viviendas
 - 2220 De Cerros
 - 2230 De Estructuras en general
- 2300 Reptación
- 2400 Deslizamientos
- 2500 Aluviones
- 2600 Aludes
- 2700 Deglaciación
- 2800 Otros

3000 PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

- 3100 Inundaciones
 - 3110 Por desborde de Ríos
 - 3120 Por desborde de Lagos o Lagunas
 - 3130 Por desborde de canales
 - 3140 Por desborde en la ruptura de Diques
- 3200 Lluvias Intensas
- 3300 Vientos Fuertes
- 3400 Sequías
- 3500 Heladas
- 3600 Granizadas
- 3700 Nevadas
- 3800 Friaje
- 3900 Maretaos (Marejadas)
- 3A00 Tempestades Eléctricas
- 3B00 Desertificación
- 3C00 Embalses
- 3D00 Temporales (Vientos con Lluvias)
- 3E00 Déficit Hídrico
- 3F00 Otros

4000 PELIGROS BIOLÓGICOS

- 4100 Epidemias
- 4200 Epizootias
- 4300 Plagas
- 4400 Varazones de Peces
- 4500 Hambrunas
- 4600 Otros

5000 PELIGROS ANTRÓPICOS

- 5100 Incendios Urbanos
- 5200 Incendios Industriales
- 5300 Incendios Forestales
- 5400 Contaminación Ambiental
 - 5410 Atmosférica
 - 5420 De Aguas
 - 5430 De Suelos
 - 5440 Radioactiva
- 5500 Accidentes de Transporte
 - 5510 Medio terrestre
 - 5520 Medio Aéreo
 - 5530 Medio Acuático
 - 5531 Marítimo
 - 5532 Fluvial
 - 5533 Lacustre
- 5600 Derrame de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (DSNPP)
 - 5610 Gas natural
 - 5620 Mercurio
 - 5630 Hidrocarburos
 - 5640 Material Radioactivo
- 5700 Deforestación
- 5800 Explosiones
- 5900 Sabotajes
- 5A00 Vandalismo (Saques)
- 5B00 Acciones de Guerra
- 5C00 Otros

TABLAS DE REFERENCIA**Formulario 1: Evaluación Rápida****III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia****III-1 Actividades a realizar**

- Rescate de personas atrapadas ()
- Búsqueda de desaparecidos ()
- Atención pre hospitalaria ()
- Evacuación de heridos ()
- Evacuación de damnificados y afectados ()
- Evacuación de población en riesgo ()
- Atención de lesionados (heridos) ()
- Asistencia con techo temporal ()
- Asistencia con ropa de abrigo ()
- Asistencia alimentaria ()
- Provisión de agua segura ()
- Rehabilitación de servicios ()
- Evaluadores EDAN ()
- Rehabilitación de vías ()
- Equipos de comunicación ()
- Remoción de escombros ()
- Instalación de albergues ()
- Instalación de letrinas ()
- Disposición de desechos sólidos (basura) ()
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT ()
- Gestión de Restos Humanos ()
- Seguridad ()
- Evaluación del riesgo ()
- Utensilios - Menaje ()
- Herramientas ()
- Maquinaria pesada ()
- Otros () Especificar: _____

III-2 Necesidades de apoyo externo**Bienes de Ayuda Humanitaria**

- Carpas: _____
- Camas: _____
- Frazadas: _____
- Alimentos Fríos: _____ Crudos: _____
- Utensilios / Menaje: _____
- Herramientas: _____
- Equipos: _____
- Otros: Especificar: _____

Personal Especializado

- Equipos de Búsqueda y Rescate: _____
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional: _____
- Atención pre hospitalaria: _____
- Evacuación de heridos: _____
- Bomberos: _____
- Equipos de comunicación: _____
- Ingenieros / Arquitectos: _____
- Otros (Especificar): _____

Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada: _____
- Cisterna: _____
- Otros () Especificar: _____



Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar
Formulario de Campo 2B: Empadronamiento Medios de Vida**CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS**

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA

TECHO URBANO / RURAL	
Numeral	Tipo de material
1	Concreto armado
2	Madera
3	Tejas
4	Plancha de calamina
5	Caña o estera con torta de barro
6	Estera
7	Paja, hojas de palmera
8	Otro material

PISO	
Numeral	Tipo de material
1	Parquet o madera pulida
2	Láminas asfálticas, vinilos o similares
3	Loseta, terrazos, cerámicos
4	Madera
5	Cemento
6	Tierra
7	Otro material

PAREDES	
Numeral	Tipo de material
1	Ladrillo o bloque de cemento
2	Piedra o sillar con cal o cemento
3	Adobe o tapial
4	Quincha (caña con barro)
5	Piedra con barro (pirca)
6	Madera
7	Estera
8	Otro material

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Numeral	Tipo
1	Documento Nacional de Identidad - DNI
2	Pasaporte
3	Carnet de Extranjería
4	Otro documento

Personas con Discapacidad	
Numeral	Tipo
1	Moverse o caminar
2	Ver
3	Oír
4	Hablar
5	Mental
6	Otro tipo de discapacidad

Personas con Enfermedades Crónicas			
Numeral	Tipo	Numeral	Tipo
1	Anemia	14	Hipertiroidismo – hipotiroidismo
2	Arritmias cardíacas	15	Hipertrofia prostática benigna
3	Asma bronquial	16	Hiperuricemia gota
4	Desnutrición	17	Insuficiencia cardíaca
5	Diabetes	18	Insuficiencia coronaria
6	Dislipemias o dislipidemias (colesterol, triglicéridos)	19	Insuficiencia renal crónica
7	Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)	20	Neuropatías desmielinizantes
8	Enfermedades psiquiátricas graves	21	Osteoporosis y descalcificación en general
9	Epilepsia	22	Parkinson (síndrome y enfermedad)
10	Esquizofrenia	23	Tuberculosis - TBC
11	Glaucoma	24	Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
12	Hepatitis	25	Otras
13	Hipertensión arterial		

Formulario 3: EDAN PERÚ Preliminar

TABLA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

Si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de magnitud, preliminarmente mientras se realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el Apoyo Humanitario un número de 05, 06 y 07 personas por familia.

Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega, debe ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas y afectadas.

PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS TECHO (Por familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV.
Carpa Liviana de 03 x 03 mts. (02 a 04 personas) o Carpa Familiar de 03 x 06 m (para 5 personas)	01 unidad	SI	NO	Según EDAN
Módulo de vivienda de 03 mts. x 06 mts. para 05 personas (para su armado).	01 unidad	SI	NO	
Calamina Galvanizada	18 unidades	SI	SI	
Plancha de Triplay (para pared)	14 unidades	SI	SI	
Bobina de Plástico	44 metros	SI	SI	
Clavos para Calamina Galvanizada	¾ kg	SI	NO	
Clavos para madera de 03"	½ kg	SI	NO	
Clavos para Plancha de Triplay (para pared) 1 ½ "	¾ kg	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 2.4 mts.	28 unidades	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 03 mts.	04 unidades	SI	NO	

Para población afectada solo se considera asistencia de Calaminas y Planchas de Triplay, según la circunstancia en el que el (la) Evaluador(a) considere. Puede ser Bobina de Plástico.

El (la) Evaluador(a) de Daños tiene que ser objetivo en tomar el criterio adecuado en el requerimiento logístico para brindar la ayuda humanitaria a las familias damnificadas y afectadas tomando en cuenta el número de personas por familia, condiciones climatológicas, altitud (condiciones geográficas), accesos, entre otros.

ABRIGO (Personal)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV.
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza	01 unidad	SI	NO	
Colchón espuma de 2 ½ pulg. 01 plaza	01 unidad	SI	NO	
Frazada 1 ½ plaza o Mantas polares	01 unidad	SI	SI	Hasta 03 para zonas frías
Mosquitero 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades
Colcha 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva
Hamaca 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva

ALIMENTACION (Persona / Familia)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV
Ración Fría de Alimentos	01 Ración	SI	SI	
Ración Cruda de Alimentos	01 Ración	SI	SI	

Nota:

- La entrega de alimentos a las personas afectadas está en función del tipo de evento.
- La Canasta Familiar, está en función del número de miembros de la familia.
- De acuerdo a Directiva de Alimentos vigente, se procederá a entregar:
 - Hasta 03 días: Una ración fría de alimentos (desayuno, almuerzo y cena) por cada miembro de familia damnificada.
 - Hasta 10 días: Se entregarán alimentos crudos (canasta de alimentos) para que se organice la población en ollas comunes.
- En caso que la situación lo amerite se ampliará la asistencia alimentaria con dotación de alimentos crudos para que la familia prepare sus alimentos en un tiempo prudencial en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia.

CUADRO DE PESO Y VALOR NUTRICIONAL DE LA RACIÓN DE EMERGENCIA POR PERSONA / DÍA

GRUPO DE ALIMENTOS	Peso Neto (gr)	Peso Bruto (gr)	Valor Nutricional Aportado por la Ración			
			ENERGÍA (Kcal)	PROTEÍNAS (gr)	GRASAS (gr)	CARBOHIDRATOS (gr)
CEREALES (Elegir 2 o 3 alimentos)	300	300	1056	28	05	223
MENESTRAS (Elegir 2 alimentos)	150	150	515	33	03	93
AZÚCARES	40	40	152	00	00	39
GRASAS	36	40 ⁽¹⁾	318	00	36	00
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL (Elegir 2 alimentos)	50	60 ⁽²⁾	82	11	04	00
TOTAL	576	590	2122	72	48	355

- (1) En el caso del Aceite se realizó la conversión de gramos a mililitros utilizando la densidad del aceite 0.92.
 (2) En el caso de la conserva de pescado el cálculo nutricional ha sido con peso escurrido del producto, en tal sentido se realizó la conversión utilizando 83% de porción comestible de la conserva.

Fuentes:

- Manual para la Asistencia Alimentaria en Emergencias en el Perú – INDECI – PMA, Edición Junio 2017.
- Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres, aprobado con RM 027-2016-PCM.



ENSERES PARA ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERV.
	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	
Por persona			
Plato hondo, plato tendido, tazón y vaso	01 juego	01 juego	
Cuchara de acero inoxidable	01 unidad	01unidad	
Por familia			
Balde plástico 15 litros	01 unidad	01 unidad	
Bidón plástico de 131 litros	01 unidad	01 unidad	
Olla de Aluminio N° 26	01 unidad	01 unidad	
Para ollas comunes 50 familias (albergue)			
Cucharón de aluminio grande	06 unidades		
Espumadera de aluminio grande	06 unidades		
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	06 unidades		
Olla de aluminio N° 50	06 unidades		
Bidón plástico de 131 litros	10 unidades		

HERRAMIENTAS

**Para trabajos de limpieza de escombros, jornadas comunales, albergues
Por cuadrilla de 10 personas (*)**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Pala cuchara con mango de madera	02 unidades
Pala tipo corte/recta	02 unidades
Pico de punta	01 unidad
Barreta Hexagonal 1 ¼ x 1.80	01 unidad
Comba de 16 libras	01 unidad
Hacha con mango de madera de 4 lb	01 unidad
Machete tipo sable	01 unidad
Martillo para carpintero	01 unidad
Serrucho de carpintero	01 unidad
Carretilla Estándar 03 pies cúbicos	01 unidad

(*) Para menor número de familias en forma proporcional y según EDAN.

OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA
(Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	1 unidad	Personal
Bota de jebe	1 par	Personal
Kit de higiene	1 Kit	Personal
Toallas de felpa de mano	1 unidad	Personal
Gamela de plástico	1 unidad	En vez de platos

En el listado de Bienes no se consideran otros artículos que pueden ser adquiridos por los Gobiernos Subnacionales, siempre que cumplan la misma función.

ALBERGUES PARA 50 FAMILIAS
(INSTALACIÓN DE ALBERGUES)

TECHO	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
50 carpas	250 frazadas	750 Raciones	538 ml. de madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados (almacén)	250 colchones	03 cocinas semi-industriales	60 bisagras
	250 kit de Higiene	06 ollas N° 50	30 picaportes
	118 fardos de ropa	06 ollas N° 25	130 calaminas
	200 kit de párvulos	06 cucharones	15 tubos "Y" de 04 pulgadas
		06 espumaderas	30 campanas de 08 a 04 pulgadas
		06 cuchillos	15 bolsas de cemento
		250 paquetes de enseres (gamela, tazón y vaso)	20 tubos PVC x 08 pulgadas
		250 cucharas de acero inoxidable	15 tubos "Y" de 04 a 08 pulgadas
		60 bidones de 131 litros	25 tubos de PVC de 04 pulgadas
		60 baldes de 15 litros	
		03 reservorios flexibles de 50 m³ o 75 m³	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina	



EDANPERÚ

FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

Nº _____

Departamento

Código SINPAD:

I. Información General															
Tipo de Peligro		Provincia		Distrito		Localidad		Barrio/Sector/Urbanización		Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada			
I-1		I-3		I-3		I-3		I-3		I-2		I-2		I-2	
Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		I-4		I-5		I-5		I-6		I-6		I-6		I-6	
Código		II. Daños		I-7		I-7		I-7		I-7		I-7		I-7	
Vida y Salud		No		Sí		Total		Sí		No		Sí		No	
II-1	Lesionados (Heridos)														
II-2	Personas atrapadas														
II-3	Personas aisladas														
II-4	Desaparecidos														
II-5	Fallecidos														
Servicios Básicos		No	Sí												
II-6	Agua														
II-7	Desagüe														
II-8	Energía Eléctrica														
II-9	Telefonía														
II-10	Gas														
Infraestructura		No	Sí												
II-11	Viviendas														
II-12	Carreteras														
II-13	Puentes														
II-14	Establecimientos de Salud														
Medios de Vida		No	Sí												
II-15	Tipo:														

III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)	
III-1 Actividades a realizar	III-2 Necesidades de apoyo externo
1. Búsqueda y Rescate () 2. Evacuación () 3. Atención de Salud () 4. Equipo EDAN () 5. Medidas de Control () 6. Otros (Detallar):	1. Bienes de Ayuda Humanitaria () 2. Maquinaria Pesada () 3. Asistencia Técnica () 4. Otros (Detallar):

Observaciones:	

Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma		COE - Recibido por: (Firma y Post firma/DNI)	
Teléfonos de contacto:		Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local	

Nota: (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



CLASIFICADOR DE PELIGROS

1000		PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA		4000		PELIGROS BIOLÓGICOS	
1100	Sismos	1200	Tsunami (Maremoto)	1300	Erupciones Volcánicas	4100	Epidemias
1200		1300				4200	Epizootias
1300						4300	Plagas
2000				PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA			
2100	Huaycos	2200	Derrumbes	2210	De Viviendas	4400	Varazones de Peces
2200		2220	De Cerros	2230	De Estructuras en general	4500	Hambrunas
2300		2300	Reptación	2400	Deslizamientos	4600	Otros
2400		2500	Aluviones	2600	Aludes		
2500		2700	Deglaciación	2800	Otros		
2600							
2700							
2800							
3000				PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS			
3100	Inundaciones	3110	Por desborde de Ríos	3120	Por desborde de Lagos o Lagunas	5500	Accidentes de Transporte
		3130	Por desborde de canales	3140	Por desborde en la ruptura de Diques	5510	Medio terrestre
						5520	Medio Aéreo
						5530	Medio Acuático
3200	Lluvias Intensas					5531	Marítimo
3300	Vientos Fuertes					5532	Fluvial
3400	Sequías					5533	Lacustre
3500	Heladas						
3600	Granizadas					5600	Derrame de Sustancias Nocivas
3700	Nevadas						Potencialmente Peligrosas
3800	Friaje					5610	Gas natural
3900	Maretazos (Marejadas)					5620	Mercurio
3A00	Tempestades Eléctricas					5630	Hidrocarburos
3B00	Desertificación					5640	Materia Radioactiva
3C00	Embalses					5700	Deforestación
3D00	Temporales (Vientos con Lluvias)					5800	Explosiones
3E00	Déficit Hídrico					5900	Sabotajes
3F00	Otros					5A00	Vandalismo (Saques)
						5B00	Acciones de Guerra
						5C00	Otros

III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia

III-1 Actividades a realizar

- Rescate de personas atrapadas ()
- Búsqueda de desaparecidos ()
- Atención pre hospitalaria ()
- Evacuación de heridos ()
- Evacuación de damnificados y afectados ()
- Evacuación de población en riesgo ()
- Atención de lesionados (heridos) ()
- Asistencia con techo temporal ()
- Asistencia con ropa de abrigo ()
- Asistencia alimentaria ()
- Provisión de agua segura ()
- Rehabilitación de servicios ()
- Evaluadores EDAN ()
- Rehabilitación de vías ()
- Equipos de comunicación ()
- Remoción de escombros ()
- Instalación de albergues ()
- Instalación de letrinas ()
- Disposición de desechos sólidos (basura) ()
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT ()
- Gestión de Restos Humanos ()
- Seguridad ()
- Evaluación del riesgo ()
- Utensilios - Menaje ()
- Herramientas ()
- Maquinaria pesada ()
- Otros () Especificar _____

III-2 Necesidades de apoyo externo

Bienes de Ayuda Humanitaria

- Carpas: _____
- Camas: _____
- Frazadas: _____
- Alimentos Frios: _____
- Utensilios / Menaje: _____
- Herramientas: _____
- Equipos: _____
- Otros: Especificar: _____
- Crudos: _____

Personal Especializado

- Equipos de Búsqueda y Rescate: _____
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional: _____
- Atención pre hospitalaria: _____
- Evacuación de heridos: _____
- Bomberos: _____
- Equipos de comunicación: _____
- Ingenieros / Arquitectos: _____
- Otros (Especificar): _____

Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada: _____
- Cisterna: _____
- Otros () Especificar: _____



CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

PAREDES:

- 1: Ladrillo o bloque de cemento.
- 2: Piedra o sillar con cal o cemento.
- 3: Adobe o tapial.
- 4: Quinchá (caña con barro).
- 5: Piedra con barro (pirca).
- 6: Madera.
- 7: Estera.
- 8: Otro material.

TECHO URBANO/ RURAL:

- 1: Concreto armado.
- 2: Madera.
- 3: Tejas.
- 4: Plancha de calamina.
- 5: Caña o estera con torta de barro.
- 6: Estera.
- 7: Paja, hojas de palmera.
- 8: Otro material.

PISO:

- 1: Parquet o madera pulida.
- 2: Láminas asfálticas, vinilos o similares.
- 3: Loseta, terrazos, cerámicos.
- 4: Madera.
- 5: Cemento.
- 6: Tierra.
- 7: Otro material.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

TIPO DE DISCAPACIDAD

- 1: Moverse o caminar
- 2: Ver.
- 3: Oír.
- 4: Hablar.
- 5: Mental.
- 6: Otro tipo de discapacidad.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- 1: DNI.
- 2: Pasaporte.
- 3: Carnet de Extranjería.
- 4: Otro documento.

Enfermedades Crónicas

- 1 Anemia
- 2 Arritmias cardíacas
- 3 Asma bronquial
- 4 Desnutrición
- 5 Diabetes
- 6 Dislipemias
- 7 Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)
- 8 Enfermedades psiquiátricas graves
- 9 Epilepsia
- 10 Esquizofrenia
- 11 Glaucoma
- 12 Hepatitis
- 13 Hipertensión arterial
- 14 Hipertiroidismo – hipotiroidismo
- 15 Hipertrofia prostática benigna
- 16 Hiperuricemia gota
- 17 Insuficiencia cardíaca
- 18 Insuficiencia coronaria
- 19 Insuficiencia renal crónica
- 20 Neuropatías desmielinizantes
- 21 Osteoporosis y descalcificación en general
- 22 Parkinson (síndrome y enfermedad)
- 23 Tuberculosis - TBC
- 24 Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
- 25 Otras



FORMULARIO DEL CAMPO 2B: EMPADRONAMIENTO MEDIO DE VIDA

EVALUACIÓN N°: _____
 Tipo de Peligro: _____
 Departamento: _____
 Provincia: _____
 Barrio/Sector/Urbanización: _____
 Calle/Manzana: _____
 Caserio/: _____
 Anexo: _____
 Fecha de Ocurrencia: ____/____/____
 Hora de Ocurrencia estimada: ____:____
 Localidad: _____
 Distrito: _____
 Edificio/Piso/Dpto: _____
 Código SInPAD N°: _____
 Fecha del Empadronamiento: ____/____/____
 Hora del Empadronamiento: ____:____ de ____
 Número de hoja: _____
 Otros: _____

IV. INFORMACIÓN DE DAÑOS A LOS MEDIOS DE VIDA (Indicar con números)

APELLIDOS, NOMBRES (Indicar el propietario del medio de vida)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
	TIPO	NÚMERO
	Cultivos	
	Pan Llevar (Hás)	
	Cultivos Permanentes (Hás)	
	Cultivos Transitorios (Hás)	
	Cultivos No Permanentes (Hás)	
	Apicultura (Número de colmenas)	
	Vacuno (Número cabezas)	
	Equino (Número cabezas)	
	Ovino (Número cabezas)	
	Camelidos (Número cabezas)	
	Porcinos (Número cabezas)	
	Animales Menores (Und)	
	Tienda/Bodega (Und)	
	Restaurante (Und)	
	Taller (Und)	
	Zapaterías (Und)	
	Servicio Turístico de Recreación (Und)	
	Hospedaje (Und)	
	Emp. de Transp. Turístico (Und)	
	Hoteles (Und)	
	Recurso Natural (TM)	
	Piscigranja (# de pozas)	
	Aparajos de pesca (Und)	
	Embarcaciones (Und)	
	Conservas (Und)	
	[Especificar]	
	[Especificar]	
	[Especificar]	
Total		

Institución:

Nombre, Apellidos y Firma del (la) Evaluador(a) EDAN PERÚ

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil

Firma y Sello del Gobernador(a) Regional / Alcalde(sa)

DNI N°

DOI: 10.1002/anie

D N I N° _____
 D N I N° _____



CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500,001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Escribir el Numeral de la Tabla de Referencia:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- 1: DNI.
- 2: Pasaporte.
- 3: Carnet de Extranjería.
- 4: Otro documento.



ANEXO K

DIRECTORIO TELEFONICO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YARABAMBA



ANEXO K

DIRECTORIO TELEFONICO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

ENTIDAD Y CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
ALCALDE	Bach. Ing. Álvarez Málaga José Francisco	959947920
SECRETARIA GENERAL	Abog. Pamela Juana Paredes Miguel	959505416
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Abog. John Francisco Javier Delgado Arana	973548367
ASESORIA LEGAL	Abog. Rodrigo Antonio Salas Bejarano	944203215
GERENCIA MUNICIPAL	C.P.C. Abog. Rene Mario Ramos Gonzales	957898080
ADMINISTRADOR	Edwar Morales Castillo	958791555
ABASTECIMIENTO	C.P.C. Erland Mejía Flores	947006556
CONTABILIDAD Y TESORERIA	Econ. Walter Gil Quispe Ancalle	986864190
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Econ. Edward Alarcón Vera	983971601
IMAGEN INSTITUCIONAL	Christian Juan Condori Parí	931025319
PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	Renzo Pastor Alatriza	976227401
MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	Ing. Agron. Juan Salazar Rojas	966983919
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Ing. José Luis Samo Castillo	966535500
SUBGERENCIA OBRAS PUBLICAS	Arq. Hugo Valdivia Bustinza	958500015
OFICINA TECNICA DE DEFENSA CIVIL	Arq. Kazán Ocampo Carpio	958169975

